

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4 VALENCIA

CUENTO PARA EL ROPALDO

Año 1929 1930 y 1931

LIBRO DE ACTAS

*de la
Comisión Municipal de saneamiento*

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRIMERÍA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS BAYADOS

12/4

LA FLETTEN

ACQUA

Provincia de Micay

Partido de Pago 152/4

Término municipal de Adubia

AÑO 19 29

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de veinticuatro folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la referida Comisión Municipal Permanente ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Adubia a primero de Enero de mil novecientos veintinueve

El Secretario

José P. Huel

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de veinticuatro hojas, foliadas y selladas con el de este Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concerrnientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Adubia a primero de Enero de mil novecientos veintinueve

V.º B.º

El

Presidente
Bautista Linares

José P. Huel







Señores concurridos al pueblo de Alcobia a primera de Enero de mil noventa y siete.

Alcalde

D. Agustín Dorcas Baez

Comisario Alcobale

D. Vicente Campa Velez

hola honra de los señores del mismo se nombraron en la sala capitular en sesión extraordinaria los señores de la Comisión municipal. Se acordó que se mandara al señor que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Dorcas Baez, se deduciera abierta la misma y diera el acta de la anterior que aprobada.

El Sr. Alcalde presidente manifestó a los señores presentes que el objeto de la misma era entre otras cosas, el de acordar respecto de la ratificación del nombramiento y toma de posesión del doctor don Antonio M. de C. en el cargo de Secretario municipal de este Ayuntamiento el cual, acepta la posesión que se le acaba de conferir, tanto con acto de gracias a los señores que le han honrado en este acto.

Los señores presentes acordaron por unanimidad ratificar el expresado nombramiento y provisionar al señor don José Antonio M. de C. en el cargo de Secretario municipal de este Ayuntamiento el cual, acepta la posesión que se le acaba de conferir, tanto con acto de gracias a los señores que le han honrado en este acto.

También se acordó admitir la dimisión que del cargo de Jefe de este Ayuntamiento en la capital tiene presentada don Carlos Baez, y se nombra en su substitución a don José Cristóbal Baez.

También se acordó por unanimidad proceder a la formación de los libros de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y nombrarse un ejemplo de recibos en una abierta que pague mayor el monto de contribuciones de este año, refiriéndose a lo dispuesto en el acta de la ley municipal de decretos de 3 de febrero de 1874.

Después de esto se dio lectura por el informado de los señores de los actas de la ley concernientes al presente acto y concurridos que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los respectivos de la municipalidad, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones de este año, después de haberse leído y consultado por los señores presentes en el acto se acordó por unanimidad acordar, dar por terminada la sesión de este día en la forma que por los concurridos se autoriza en este mismo acto, ordenando sean publicados inmediatamente y expuestos en la tablilla de acuerdos de la corporación, donde permanezca hasta el día 30 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamos.



omision durante dicho plazo. Comminada el objeto de la convocato-
ria se levante la sesion firmando la presente acta con los datos que
acaban, de que certifico.



Bautista Lencuer *Venuto MVM*

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el dia de hoy no ha podido as-
istir a la sesion ordinaria correspondiente por hallarse reunido el Ayuntamiento en el distanciamiento de sucesos del mes actual.

Adsubia 6 de Enero de 1929.



El Alcalde
Bautista Lencuer

El Secretario
José J. Moya

Señores concuñados En Adsubia a tres de Enero de mil novecientos veintinueve.

Alcalde Dando la hora de las diez del mismo se reunieron en sesion or-
dinaria en la Sala Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Bautista Lencuer con los Sres. de la Comision municipal Don
Francisco Campes Ninos
Despues de leerse el acta de la sesion anterior, se declaro abier-
ta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Seguidamente se dio lectura a la comparecencia y Rele-
turas Oficiales y se acordó en consecuencia.
Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde pa-
ra que haga los pagos que tenga por convenientes y con suje-
cion al primer punto correspondiente.
Acto continuo y en consecuencia de la Real Orden Circular
del Ministerio de la Gobernacion de 20 de Enero de 1916, se acordó
pagar un cinco por ciento el jornal medio de un vecino en la
localidad y que de este sueldo se le entregue a la Junta de Clasi-
ficacion y Revision de la provincia de Alicante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion firmando los Sres. presentes, de que yo el
Secretario certifico.

Bautista Lencuer *Venuto MVM*



José J. Moya

Diligencia Se hace constar por la presente que en el día de hoy se ha podido elaborar la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder acordar



En San Mateo a 20 de Enero de 1929

El Alcalde
Bautista Lermer

El Secretario
Jose A. Muf

Señores concurrentes

Alcalde

1. Bautista Lermer

2. Bautista Lermer

3. Bautista Lermer

En San Mateo a veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve. Reunidos en la Sala Capitular a las diez horas, los Sres de la Gerencia Municipal formándose según nombres se expone al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bautista Lermer. Se da inicio a la sesión, quien declara abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y Resoluciones oficiales y se acordó en mas exacto cumplimiento. A continuación se hizo exposición de apéndice para la resolución del libro de habilitación de este término municipal para el año 1929 y encontrándose ajustado a las disposiciones la gaceta acordaron por unanimidad proceder a su aprobación y que se exponga al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que puedan enterarse de los residuales de esta localidad y hacer las observaciones que estimen procedentes.

Se levanta la sesión firmados los Sres. presentes, a quien certifica.

Bautista Lermer

Vente

Jose A. Muf



Señores concurrentes

Alcalde

1. Bautista Lermer

2. Bautista Lermer

3. Bautista Lermer

En San Mateo a tres de Febrero de mil novecientos veintinueve. Reunidos a las diez horas del mismo se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bautista Lermer. Se da inicio a la sesión y se declara abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia



y Boletines Oficiales y se acordó en cumplimiento
de lo ante la sesión formada los tres prometes de que certifica
Bautista Leruez

Vierte *[Signature]* José G. M...

Diligencia

Se hace constar que los tres de la Comisión Permanente
no han podido celebrar en el día de hoy la sesión ordinaria
debido por hallarse reunido el Ayuntamiento en la sesión
ordinaria definitiva del Ayuntamiento y cinco del mismo.

Adsubia a 10 de Febrero de 1929.

El Alcalde
Bautista Leruez

El Secretario

[Signature] José G. M...



Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no
ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido número suficiente de señores para poder acordar.

Adsubia a 14 de Febrero de 1929.

El Alcalde
Bautista Leruez

El Secretario

[Signature] José G. M...



Señores concurridos

Alcalde

D. Bautista Leruez Sr. Sr.

Primero de Alcalde

D. Vicente Camps Riera

En Adsubia a veintinueve de Febrero de mil novecien-
tos veinte y nueve. Reunidos en sesión ordinaria en la Sala
Capitular a las diez horas del mismo, los tres de la Comisión
nómica al Ayuntamiento a los señores se mencionan al m...
que bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bautista Leruez
Sr., quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la
anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Bo-
letines Oficiales y se acordó en unánime y exacto cumplimiento
también se acordó por unanimidad convalidar al Secretario
de esta Corporación don José Antonio M... Cañellas y a la
ante a tres los expedientes de prorrogas de años ante-
riores para tenerlos a la vista al confeccionar los del
año actual como está ordenado, abreniéndose la presente



y unico portador por los gastos del viaje y manutención del capitulo y articulo correspondiente del presupuesto.

Iguualmente se acorda por unanimidad nombrar al vecino don Salazar Lerres Lerres, tallador para el acto de la Clasificación y la revisión de todos los años corrientes, aboracándose por sus trabajos la cantidad de diez pesetas del capitulo y articulo debidos.

Tambien se acorda nombrar a Don Jaime Lerres Loba Medico para el reconocimiento de moros del año actual, aboracándose de los pesetas veinticuatro centimos por cada moro que sea reconocido del capitulo y articulo correspondiente del presupuesto.

Iguualmente se acorda nombrar al concejal don Braungelino Lerres Manzanera para que haga las funciones de Regidor suplente en las operaciones de quintas del presupuesto corriente.

Tambien se nombra a Vicente Lerres Lerres y Jose Vicente Lerres Lerres vecinos 5 y 7 del abastecimiento de este año para que den cuenta como tal en las expedientes de primicias del año en curso y de anteriores obligados a servir.

Y no teniendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesión y firmados los Sres. presentes, de que certifico.

Bautista Lerres

Vicente Lerres

Jose Vicente Lerres

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por estar ocupado el Ayuntamiento en la Clasificación y declaración de salidas.

Y habida a 3 de Marzo de 1929

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerres

Jose Vicente Lerres



Señores concurrentes

En el día de hoy de Marzo de mil novecientos veinte y nueve: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las diez horas del

El Alcalde

minuta los Sres. de la Comisión municipal Permanente cuyos nombres

J. Bautista Lerres Lerres

al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Vicente Lerres Lerres

Bautista Lerres Lerres, quien debió asistir la sesión y leida el acta

J. Vicente Lerres Lerres

de la anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial
y Boletines recibidos en esta Alcaldía y se acordó su más
exacto cumplimiento.

Se tuvieron otros asuntos de que tratar y levantó la sesión
firmando los dos prometedores, de que certifico.

Bautista Lerzer

Viente y Nueve



Diligencia

Se hace constar por la presente, que en el día de hoy no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por estar ocupado el
Ayuntamiento en la resolución de incidencias del caso de
insuficiencia y revisión de soldados.

Atestada en 17 de Marzo de 1929.

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerzer

José A. Muñoz



Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no
ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente
por no haberse reunido suficiente número de votos para
celebrarla.

Atestada en 24 Marzo de 1929

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerzer

José A. Muñoz



Personas concurrentes

Alcalde

D. Bautista Lerzer Bord

Vincente de Alcalde

D. Vicente Campes Viera

En Atestada a Treinta y uno de Marzo de mil novecientos
veintinueve: Entre las diez horas se reunieron en sesión ordi-
naria en la sala capitular los Sres de la Comisión municipal. Se
manifiesta cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia de Sr. Alcalde Don Bautista Lerzer Bord, quien
declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Bo-
letines oficiales y se acordó su cumplimiento.



Esto continuo se acordó por unanimidad comisionar al Sr. D. Juan Antonio Alar de la Torre para que en representación de este Ayuntamiento haga entrega de la documentación de los gastos del presupuesto actual y anterior al Sr. D. Juan de la Torre de la Torre y también al Sr. D. Juan de la Torre de la Torre, abonando a la cantidad de treinta y cinco pesetas, del capítulo y artículo del presupuesto.

Iguales se acordó por unanimidad, que se abonen del capítulo y artículo del presupuesto, al Sr. D. Juan de la Torre de la Torre, veinte y cinco pesetas, por el material de escritorio, franqueo y transporte que tiene suministrado durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

También se acordó que se abonen a Miguel Hernán, Hernán, quince pesetas por los jornales suministrados en la limpieza de las alcantarillas y lavaderos públicos en el primer trimestre del actual año.

Iguales se acordó que se abonen a Sr. D. Juan de la Torre, veinte y tres pesetas y cinco cuartos por sus trabajos en las funciones religiosas durante el actual trimestre primero.

Se levanta la sesión firmando los Srs. presentes de que certifico.

Bautista Lerma

Viendo en el Sr. D. Juan de la Torre



Señores concurridos

Alcalde

2. Bautista Lerma

2. Bautista Lerma

2. Bautista Lerma

En el día de Abril de mil novecientos veintinueve.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento, se reunió en sesión ordinaria en

la sala capitular los Srs. de la Comisión Municipal Ordinaria y el Sr.

Alcalde para el manejo de los asuntos bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Bautista Lerma, quien declaró abierta la sesión y puso al

acto de la sesión que se aprobó.

Iguales se acordó que se abonen a la corporación oficial y

se acordó en consecuencia.

Esto continuo se acordó también por unanimidad apro-

bar todos los gastos verificables durante el próximo pa-

sado primer trimestre y autorizar al Sr. D. Juan de la Torre



calle para que haga en lo sucesivo los pagos necesarios con cargo al correspondiente presupuesto de la renta la sesión firmando los Sres. promotor, de que certifico
Bautista Lerzer

Esc. F. Hoff

Vente *mm*

Siligencia



Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número suficiente de Sres. para poder acordar
Idrobia a 14 de Abril de 1929.

El Alcalde
Bautista Lerzer

El Secretario
José F. Hoff

Personas concurridas

Alcalde

S. Bautista Lerzer Srte

Veniente de Medellin

S. Veniente de Bogotá

En Idrobia a veinte y uno de Abril de mil novecientos veinte y nueve: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las diez horas los Sres. de la Corporación municipal (formalmente) ayos nombrados al momento se expusieron bajo la presidencia del Srte. Alcalde D. Bautista Lerzer Srte, quien dedució a biesta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después se dió lectura a la correspondencia y documentos oficiales y se acordó en cumplimiento.

En seguida se acordó por unanimidad comisionar al Secretario de esta Corporación Sr. José Antonio Hurtado para que en representación de este Ayuntamiento concurre al acto del juicio de revisión de exenciones del año actual que tendrá lugar el día veintitres de los corrientes ante la Junta de Clarificación y Revisión de la provincia; de manera que pueda y en caso posible por los gastos de viaje, del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Y no teniendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. promotor, de que certifico.
Bautista Lerzer

Vente *mm*

José F. Hoff





Señores concurrentes

El Alcalde

D. Bautista Lopez Soto
D. Fernando de Alzola
D. Juan de Campo Vieja

En el pueblo de A'viente existe de Abril de mil novecientos veintinueve:
Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria a la hora de las
diez del mediodía, los señores de la Comisión municipal formada entre el
jefe municipal y los señores al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Bautista Lopez Soto, quien después de haber leído la sesión y
leído el acta de la anterior que fué aprobada.



Se dio cuenta por rúbrica lectura del expediente de prófugo interin-
do al moro José Manuel Catalá Castro, hijo de Juan y de María
Kurok, número 1 del abastecimiento para el cuaplatz del año 1929, que
citado por dicho no compareció por sí ni por medio de representante
al acto de la Clorificación y declaración de soldado en tiempos algo causa
puta que se lo impidiera. Hechos sus recuentos y diligencias al
visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por
la del moro número 2 del abastecimiento y el distanco del Regidor
Indio, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declara-
re prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro
José Manuel Catalá Castro, condenándole al pago de los gastos que
ocasionen su captura y conducción.

Seguimiento se dio cuenta por rúbrica lectura del expediente de
prófugo interinido al moro Manuel Canina Ruiz, hijo de
Francisco Ruente y Doña Rosa número 3 del abastecimiento para el
cuaplatz de 1929, que citado por dicho no compareció por sí
ni por medio de representante al acto de la Clorificación y
declaración de soldado, en tiempos algo causa puta que se lo
impidiera. Hechos sus recuentos y diligencias al visto lo expuesto
por parte del vecino designado como defensor por la del
moro número 5 del abastecimiento y el distanco del Regidor
Indio, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declara-
re prófugo para todos los efectos legales, al referido moro
Manuel Canina Ruiz, condenándole al pago de los gas-
tos que ocasionen su captura y conducción.

Continúa se dio cuenta por rúbrica lectura del expediente
de prófugo interinido al moro José Mulet Kurok, hijo de
Daniel y Miliagro número 6 del abastecimiento para el cuaplatz

del año 1927, que afecta por ciertos no corresponde por ni ni por
medio de representante al acto de la clasificación y declaración
de subedios, ni tampoco alega causa justa que se lo impidiera
haber en sus hechos y diligencias, visto lo expuesto por parte del ve-
nido designado como defensor por la del número 5 del
distrito y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento
acorda: Que debe deslindar y declarar por su parte
los los efectos legales al mencionado mro José Mellet
Vicens, conduciéndolo al pago de los gastos que ocasione su co-
pura y conducción.

Se levanta la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifica
Bautista Llover

Viente *MMX*

Jose M. Mellet

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no se
puede celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido suficiente número de Sres. para poder acor-
dar.

Atestado 28 de Abril de 1929.

El Alcalde
Bautista Llover

El Secretario

Jose M. Mellet

Señores concurridos

Alcalde

S. Bautista Llover (voto)

Conjuntos de Alcalde

S. Enrique Camps Vicens

En Atenea a cinco de Mayo de mil novecientos veinte
y nueve: donde los dichos Sres. se reunieron en la Sala Capitular
en sesión ordinaria los Sres. de la Comisión municipal
Doncamente con los nombres al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Bautista Llover Vicens, quien dictó el acta
de la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguida a continuación se dio lectura a la correspondencia
y Boletines Oficiales y se acordó en cumplimiento
de lo antes la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifica
Bautista Llover

Viente *MMX*

Jose M. Mellet

Seligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sres para poder acordar.



El día 12 de Mayo de 1929.

El Alcalde
Bautista Lenerer

El Secretario

San J. Muf

Sesiones concurridasAlcalde

Bautista Lenerer

Vicente de Malle

Vicente Camps Vicens

En el día 12 de Mayo de mil novecientos veintinueve: Reunidos los dichos señores del mismo se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Sres de la Comisión permanente ayuntamiento al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Lenerer, quien dió la bienvenida a la sesión y leyó el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos y se acordó en cumplimiento.

Esto constituyó se acordó por unanimidad de la Comisión al Sr. Peris don J. M. Botero, don J. M. Casellas, por lo que concurren en representación de este Ayuntamiento, al acto del juicio de revisión de decisiones de años anteriores que tendrá lugar el día veintidós de los corrientes ante la Junta de Elección y Revisión de Villavieja, abanderado por los señores de viaje y manutención tanto y cinco por el del capitular y archivero correspondiente del Ayuntamiento. Delante la sesión firmante los Sres que sobre de que estubo.

Bautista Lenerer

Vicente Camps

San J. Muf

Sesiones concurridasAlcalde

Bautista Lenerer

Vicente de Malle

Vicente Camps Vicens

En el día 13 de Mayo de mil novecientos veintinueve: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria los dichos señores del mismo, los Sres que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bautista Lenerer, quien dió la bienvenida a la sesión y leyó el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales y se acordó en cumplimiento.

En virtud de lo acordado por unanimidad se abren al trabajo de los repartos impuestos etc. de este Municipio, en virtud a que es muy difícil de recaudar el total impuesto a que ascienden los referidos docecientos por ciento, en tanto que abren con efecto, la cantidad de mil ochocientos cuarenta pesos del capítulo y otros correspondiente al presupuesto de gastos.

Se levanta la sesión firmando los señores promotores de que conste.

Bautista Lerma

Vente

Señor J. M. M.



Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores para poder acordar.

Adsubia a 30 de Mayo de 1927.

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerma

Señor J. M. M.



Sesión consumada

Alcalde

Señor Bautista Lerma

Señor Vicente de la Hoz

Señor Vicente Camps

En Adsubia a dos de Junio de mil novecientos veinte y siete. Se reunieron los señores tenientes del Ayuntamiento en la Sala Capitular en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, de Don Bautista Lerma, los señores de la Comisión municipal. Por unanimidad se acordó nombrar al Sr. Camps, se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó lo que se indica en el acta.

Se levanta la sesión firmando los señores promotores de que conste.

Bautista Lerma

Vente

Señor J. M. M.



Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores.



7

de la Comisión municipal al Ayuntamiento acordado.
 En Substancia a 7 de Junio de 1939.

El Alcalde
 Bautista Leruez

El Secretario

José A. Muf

Se hace constar por la presente que en el día de hoy, no ha
 podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no ha
 haber comparecido suficiente número de señores para poder acordar
 En Substancia a 16 de Junio de 1939.

El Alcalde
 Bautista Leruez

El Secretario

José A. Muf

Señores concurrentes

Alcalde

2. Bautista Leruez

Señor de Substancia

2. Señor de Substancia

En Substancia a 16 de Junio de mil novecientos treinta y
 nueve. Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria, sin
 lo las diez horas del mismo, los señores de la Comisión municipal
 donosamente unidos, acordó se exponer al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Leruez, quien de
 doró abisita la sesión y leyó el acta de la anterior que
 aprobada.

Seguidamente se acordó que se dé el debido cumplimiento
 a la correspondencia y Bellas Oficiales que se acabaron de
 leer.

Se levanta la sesión firmando los señores promotores de que certifica
 Bautista Leruez

Hecho en

José A. Muf

Señores concurrentes

Alcalde

2. Bautista Leruez

Señor de Substancia

2. Señor de Substancia

En Substancia a 16 de Junio de mil novecientos treinta y
 nueve. Reunidos los señores de la Comisión municipal al Por-
 tamento unidos, acordó se exponer al margen,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Leruez, quien de
 doró abisita la sesión y leyó el acta de la anterior que
 aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial

y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad comisionar al Sr. D. Pedro y Secretario de este Ayuntamiento para que en representación del mismo vaya a Madrid a gestionar asuntos propios del Ayuntamiento cerca del Sr. D. Diego de Haro, Diputación Provincial, Ingeniero de Vías y Obres y a negociar o efectuar pagos a dichas dependencias, abrenandoles entre otros por los gastos de viaje y manutención cien pesetas del capítulo 18.º artículo Vices del presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó se abonen al Secretario de esta corporación la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas por el importe de los sellos, pólizas y demás material de Secretaría que tiene suministrado durante el segundo trimestre del actual año del capítulo y artículo del presupuesto.

Tambien se acordó se abonen al Sr. Don Toribio Morante y los pesetas setenta y cinco cuarenta por sus trabajos realizados en las funciones religiosas durante el segundo trimestre del corriente ejercicio del capítulo y artículo del presupuesto.

Igualmente se acordó se abonen a Miguel Manzanera quinientas pesetas por los jornales y costas en la imprenta del abrevadero y lavadero público con cargo al presupuesto de gastos.

Tambien se acordó que se abonen al Sr. Don de Francisco treinta pesetas por el importe de sus trabajos realizados en las funciones religiosas durante el primer trimestre del actual año con cargo al presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó se abonen a D. Vicente Sastre de Villalón noventa pesetas por el importe del flaco suministrado al almuerzo público del correo de Jarama durante el primer trimestre del actual año con cargo al presupuesto de gastos.

Tambien se acordó se abonen a Don Carlos Sanchez ciento ochenta y dos pesetas cincuenta cuarenta y



parte de las personas y material eléctrico para llevar a cabo el trabajo que tiene administrado el alumbrado público de este pueblo durante el primer semestre del actual año.

Tratando de cumplir el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando la presente los señores que abajo, de que certifico.

Bautista Lerma.

Vente amén

José P. M.



Señores concurrentes

Alcalde

S. Bautista Lerma

Comisente de Oficio

S. Vicente Cárdenas

En Yucatán a diez de Julio de mil novecientos veintinueve:

Reunidos en la sala capitular en sesión ordinaria siendo los señores del mismo, los señores de la Comisión convocante cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Lerma, quien declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia Oficial y Boletines recibidos y se acordó en unipositive.

Se aceptó en principio la propuesta de transparencia que ha sido hecha, exponiéndose a público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se han formulado, convisguere a Ayuntamiento pleno y de este acuerdo.

También se acordó aprobar por unanimidad los pagos verificados durante el segundo trimestre del actual ejercicio 1929, y autorizar al Sr. Alcalde haga los pagos necesarios en arreglo al presupuesto de gastos.

Se levantó la sesión firmando los señores presentes, de que certifico.

Bautista Lerma

Vente amén

José P. M.



Señores concurrentes

Alcalde

S. Bautista Lerma

Comisente de Oficio

S. Vicente Cárdenas

En Yucatán a doce de Julio de mil novecientos veintinueve: Reunidos en la sala capitular en sesión extraordinaria convocada al efecto, los señores de la Comisión municipal al Pormayorazgo cuyos nombres al margen se expresan, a las horas de las diez del mismo, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Lerma Tard, quien des-
de ahora abre la sesión y leida el acta de la anterior fue apro-
bado.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta del oficio que copia-
do literalmente dice así.

El Alcalde Constitucional de Lago = Número 1581. = Luego a
V. se mira amito a una com. comitatorial el día once del pre-
sente mes, a las once de la tarde, con el fin de acordar con este
Ayuntamiento pleno el nombramiento de médicos titulares, y a
posterior municipal de Sanidad, para el partido a preparación
de un municipio de Alderbia = Jorral, con el fin de dar lugar
posteriormente de concurso fiscalizo ayer, y para otorgar
el correspondiente contrato según está convenido. = Para que con-
te en el expediente esta convocatoria, mire V. resolver el
duplicado de la presente comunicación, con la firma de su
reido al margen de la misma. = Dado que a V. en el Sa-
go el 11 de Julio de 1929 = El Alcalde = E. Mangual = Nu-
merado = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alderbia
Jorral =

Los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad re-
comendar al Sr. Alcalde Don Bautista Lerma Tard, para que
concurra en la Com. comitatorial de Lago a la hora, día
y objeto expresado en la presente comunicación.
Firmas cumpliendo el objeto de la convocatoria a levantarse a se-
sión finalizando los Sres. prometes, de que certifico.

Bautista Lerma

Vente amyn

Don B. Lerma

Diligencia =

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no he pido
lo debido la sesión ordinaria correspondiente por no haber
tenido número suficiente de Sres. para poder acordar.

Alderbia 11 de Julio de 1929.

El Alcalde
Bautista Lerma

El Secretario
Don B. Lerma





Diligencia se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de tres para poder acordar.

Se acordó a 21 de Julio de 1929

El Alcalde
Bautista Leroux

El Secretario

Don F. P. [Signature]



Sesiones concurridas

Alcalde

Don Bautista Leroux

Secretario

Don Francisco P. [Signature]

En el día de hoy a las once y media de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salón de la Comisión Municipal. Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada. Se leyó el informe del Sr. Alcalde Don Bautista Leroux, quien declaró abierta la sesión y pasó a la orden del día. Se leyó el informe del Sr. Secretario Don Francisco P. [Signature], quien declaró que se había cumplido con lo acordado en la sesión anterior.

Se continuó la sesión por unanimidad con la Comisión Municipal. Se leyó el informe del Sr. Alcalde Don Bautista Leroux, quien declaró que se había cumplido con lo acordado en la sesión anterior. Se leyó el informe del Sr. Secretario Don Francisco P. [Signature], quien declaró que se había cumplido con lo acordado en la sesión anterior. Se leyó el informe del Sr. [Signature], quien declaró que se había cumplido con lo acordado en la sesión anterior.



Se levantó la sesión firmados los tres presentes, de que certifico

Bautista Leroux

Verante de [Signature]

Don F. P. [Signature]

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no haberse reunido suficiente número de tres para poder acordar.

Se acordó a 22 de Agosto de 1929

El Alcalde
Bautista Leroux

El Secretario

Don F. P. [Signature]



En Uruibia a once de Agosto de mil novecientos veinte y nueve: Reunido en sesión ordinaria en la Sala Capitular cinco los diez horas del mismo, los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Lerma Sotol, quien les dio a conocer la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después continuó se dio lectura a la correspondencia Oficial y Reclamaciones recibidas acordándose en su correspondiente. Levantó la sesión firmando los tres promotores, este Sr. Bautista Lerma

Remite a MM

Diligencia

Se han concurrido por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores para poder acordar. Uruibia a 18 de Agosto de 1929.

Alc. Alcalde
Bautista Lerma

El Secretario
Joaquín P. Sotol

Señores concurrentes
Alcalde

Sr. Bautista Lerma Sotol

Remite de Alcalde

Sr. Vicente Campes Vique

En Uruibia a veintinueve de Agosto de mil novecientos veinte y nueve: Cinco los diez horas del mismo se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Lerma Sotol, los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres al margen se exponen, se dio a conocer la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Reclamaciones Oficiales y se acordó en su correspondiente.

Examinados los documentos municipales referentes al, correspondientes al ejercicio económico de 1928, rendidos por los que en el mismo período ejercieron funciones de Alcalde y Diputados Don Bautista Lerma Sotol y Don José Sotol y Sotol, respectivamente cuyos documentos forman parte como

cifras globales, en millones, diez y ocho mil, novecientos, una peseta y
seiscientos y noventa y tres céntimos, de los cuales se hace mil ochocientos ochenta
y siete pesos, ochenta y uno céntimos, resultando, por tanto
una existencia en caja de diez mil noventa y tres pesos, treinta y dos céntimos, que pasa al ejercicio siguiente de 1927.

Después de la promulgación de la ley del 2 de octubre de 1925, reglamento de la
Real Orden de 23 de marzo de 1926, artículo 5.º del Reglamento para la
organización y funcionamiento de las organizaciones municipales de
1.º de julio del propio año, y la disposición transitoria primera del de
24 de marzo de 1926, de 23 de agosto de 1926.

Considerando que el Sr. Teniente Alcalde en funciones de
Regidor Ilustre, conforme dispone el artículo quinto del artículo 1.º del
Estatuto municipal de 8 de marzo de 1926, informa, que manifiesta la
necesidad de reformar algunas de las disposiciones legales que se
hallan en vigor con anterioridad a la promulgación del presente
Estatuto.

Considerando que esta Comisión, por su parte y atendiendo al
abstenerse opinar que por partes y documentos ha hecho de
las citadas leyes, ha de hacer que oporuna a la aprobación de man-
to significa la gestión económica del Ayuntamiento ejerciente en
el año de la cuenta.

La Comisión municipal permanente es de parecer que en vista
del trámite de expediente al público y privado, así que se ha
ya presentado solicitudes en contra de las mismas
ciudadanas, puede informarse al propio tiempo, si
deben o merecen aprobarse totalmente o en parte.

No obstante, el Ayuntamiento planea acordarlo que
sea más justo y procedente.

Y siendo cumplido el acto por no tener otros asuntos de
que tratar, se levanta la sesión firmando del tal, de que certifica.

Bautista Llovera

Vicepresidente



Diligencia

Se hace constar por la presente que en la tarde de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder acortar.

Adsubia a 1^a de Septiembre de 1929

El Alcalde
Bautista Leruer

El Secretario

José P. Huel



Actas concurrentes

Alcalde

- 1. Bautista Leruer Sr. Sr.
- 2. Francisco de Mela de
- 3. Vicente Camps Vives

En Adsubia a veinte de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las diez horas del mismo, los Señores de la Comisión municipal. Forman parte cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Bautista Leruer Sr. Sr., quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales y se acordó en cumplimiento.

Se levanta la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifica

Bautista Leruer

Viente

José P. Huel



Diligencia

Se hace constar por la presente que en la tarde de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres. para poder acortar.

Adsubia a 15 de Septiembre de 1929

El Alcalde
Bautista Leruer

El Secretario

José P. Huel



Actas concurrentes

Alcalde

- 1. Bautista Leruer Sr. Sr.
- 2. Francisco de Mela de
- 3. Vicente Camps Vives

En Adsubia a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve: Leídos los diez horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Leruer Sr. Sr., los Sres. de la Comisión municipal. Forman parte cuyos nombres al margen se exponen en



sesión ordinaria, la cual fue abierta y leída el acta de la anterior que aprobada

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Bolines oficiales y se acordó su cumplimiento.

El propio Sr. Alcalde dió cuenta de la carta recibida y que copia de la letra es como sigue.

El Gobernador Civil de Alicante 18 Septiembre 1929. Señor Alcalde de Adubia. Mi estimado amigo: Le agradeceré que con la urgencia posible acuerde en Ayuntamiento contribuir al Honrraje Nacional que va a tributarse al Ilustre General Martínez Anido aunque sea modesta la suma que pueda desfrutar que deberá remitir prontamente a su compañero de Congreso, tal como consta de bolines oficiales de V. H. y amigos que son Moriscos de las Seras y Huertos. Los Srs. ayuntados acordaron por unanimidad contribuir con remitiendo pronto al Honrraje Nacional que expresa la presente carta remitiéndose dicha cantidad por Viro Mayor al Sr. Alcalde de Congreso, abriendo de los fondos de este Municipio con cargo al capítulo 18º. Deseo único del Ayuntamiento de gastar.

Se levanta la sesión firmando los Srs. presentes, de que certifica

Bautista Torres

Vente *[Signature]*

[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

D. Bautista Torres

Presidente

D. Vicente Cangel

En Adubia a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve: Sin los diez horas se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular, los Srs. de la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Torres Torres, quien dió lectura a la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad que se abran

al Secretario de esta Corporación la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas importe de sellos, pólizas y demás material de Secretaría que tiene suministrado a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del ejercicio actual, del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos. Igualmente se acordó por unanimidad se abonen a D. Eusebio de Domínguez Benítez quince pesetas importe de los jornales empleados en la limpieza del abrevadero y lavadero público en el tercer trimestre del actual año 1929, del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

También se acordó se abonen al Sr. Juan Barrios de este pueblo noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos por su trabajo en las promesas religiosas durante el tercer trimestre del ejercicio corriente, del capítulo y artículo del presupuesto.

Igualmente se acordó se abonen a D. Joaquín Lucena Barrio de este, por la celebración de la Baita de Música que dirige en las fiestas de los religiosos que se han de celebrar en este pueblo durante los días 6, 7, 8 y 9 de Octubre próximos dedicados a los Santos Patrones, del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Levantada la sesión firmando los Sres. que se han, según correspondió.

Bautista Llover

Vicente de M...

La Alcalde



Señores condecorados

Alcalde

D. Bautista Llover Sres

Vicente de M...

D. Vicente Llover Sres

En el día de seis de Octubre de mil novecientos veintinueve. Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria siendo las diez horas del mismo, los Sres. de la Comisión que, en virtud de su nombramiento, en estos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Llover Sres, quien declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletín



nes oficiales y se acordó en tres decetos cumplimentados.

Cambien se acordó por unanimidad aprobar los pagos necesarios durante el tercer trimestre último y autorizar al Sr. Alcalde para que en lo sucesivo haga los pagos necesarios con arreglo al presupuesto vigente.

Se levantó la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifico

Bautista Leraer

Viente ammm

San J. M. M.



Siligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de vot. para poder acordar.

Adsubia 13 Octubre de 1939.

El Alcalde

El Secretario

Bautista Leraer

San J. M. M.



Sesiones concurridas

Alcalde

S. Bautista Leraer Sr.

Señor de Muelly

S. Vicente Camps

En Adsubia a veinte de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Siendo las diez horas del mismo se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Sres. de la Comisión municipal Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bautista Leraer Sr., quien declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente abrió lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta del oficio recibido en esta fecha que copiado a la letra es como sigue.

«Vos y Obis Provinciales = Jefe Director Alcantar = Sr. Alcalde de Adsubia = Distinguido amigo. Cobro sobra y se terminaron las obras del Puente sobre el Collado en el Camino vecinal de forma) dando con esto fin a las obras de explanación del citado Camino vecinal, por lo tanto he llegado al momento de que cumplan los pueblos de Adsubia la promesa de poner la piedra en los toros que falta = Lo que pongo en su conocimiento para que tome y las diga»

siciones que concuerdan con el fin de evitar que este camino interceptado durante mucho tiempo = Se saluda sus
afijos L. A. y L. A. m. - Luis Borda - Huérfano - 11 Octubre
1927.

Los tres asistentes acordaron por unanimidad que por la Alcaldía se hagan las gestiones correspondientes para el cumplimiento del cobro de la presente cuota, dando cuenta del resultado de las mismas al momento de la reunión de Señor Jefe.

Se levanta la sesión firmando los tres presentes, de que certifica.

Bautista Leroux

V. M. J. M. J.

Señor J. M. J.



Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de tres para poder acordar.

Alcaldía a 24 de Octubre de 1927.

El Alcalde

El Secretario

Bautista Leroux

Señor J. M. J.



Diligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de tres para poder acordar.

Alcaldía a 3 de Noviembre de 1927.

El Alcalde

El Secretario

Bautista Leroux

Señor J. M. J.



Señores concurrentes

Alcalde

S. Bautista Leroux
Señor Jefe
S. Bautista Leroux

En Audubert a 3 de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve, Reunidos en la Sala Capitular en sesión extraordinaria convocada al efecto a las diez horas, los tres de la Comisión municipal. Concurriendo a los noventa y tres al margen se expresan, bajo la Presidencia

Señor J. M. J.
S. A.
Señor J. M. J.
S. A.



de la Comisión de Hacienda de Benito Lerma, que en el día de la sesión
plena el acto de la anterior fue aprobado.

Y seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficia-
les y se acordó en sus actos unánimemente.

Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliegos de
condiciones formulados por la Alcaldía Presidencial para con-
tratar en pública subasta, el servicio de recaudación de impo-
sición municipal sobre lotes para los años 1930 y 1931; el
servicio de recaudación de imposición municipal sobre ad-
ministración y cobranza de las cuotas para los mismos años
1930 y 1931; el servicio de recaudación del arriendo munici-
pal sobre casas y medietes de uso forzoso y puestos públicos pa-
ra los mismos años 1930 y 1931 y el servicio de recaudación de im-
posición municipal sobre el consumo de Bebidas espiritu-
ales y alcoholicas, tambien para dichos años 1930 y 1931, y
que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento
para la contratación de las obras y servicios municipales, se anuncie
por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en
los sitios de costumbre de esta localidad, la expresión al público
de los pliegos de condiciones a que se contrata, por término de
diez días, a fin de que puedan formularse dentro de dicho
plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, al efecto
de que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna,
se considere como definitiva.

Se levanta la sesión firmando los señs. prometedores que certifico
Benito Lerma



Vicente M. H.

Benito Lerma

Señores concurridos

Huella

En Adsubia a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve:
Siendo las diez horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron
en la Casa Comunal a los señores Benito y Vocales de la Comisión
Permanente de este Municipio, que al margen se anotan, compo-
nida de cinco señores (la mayoría de la misma), con objeto de examinar, discu-
tir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario

para el próximo año de 1930, formale por el Secretario e informe lo por él, al que acompañan los documentos procedentes en los artículos 274 y 276 del Estatuto municipal.

Siendo insuficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los acudidos, el Señor Presidente celebró abierta la sesión hasta el día de la anterior que me encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

En continuación, yo el Secretario, de orden del Señor Presidente de lectura en alta voz del referido proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1930. Y mudado que se verificaba la lectura, hicieronse las siguientes observaciones.

En el proyecto de ingresos

Por el vocal D. Vicente Camps Vicent se expuso que está en un todo conforme con los medios de ingresos que se expresan en el proyecto referido.

En el proyecto de gastos

Que también está en un todo conforme con los gastos que se mencionan.

Seguidamente, previa la venia de la presidencia, expuso el infrascripto Secretario a los fines procedentes en derecho, que de las exenciones municipales establecidas en el Estatuto municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse, los siguientes.

Todo lo que les falta materia contributiva en este Municipio.

Bien autorizada la Comisión acordó expresar en conformidad cuando acaba de expresarse el Secretario.

En vista de todo lo cual la propia Comisión por encontrarlo ajustado a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población aprueba el citado proyecto de presupuesto sin ninguna modificación, dejando fijados sus Gastos e Ingresos en la siguiente forma.



Presumen por capítulos		Prestes	ct.
Capítulos	Presupuesto de Gastos		
1 ^o	Obligaciones generales	3547	12
2 ^o	Representación municipal	50	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	25	"
4 ^o	Policia urbana y rural	2324	"
5 ^o	Procuraduría	500	"
6 ^o	Personal y material de oficinas	3350	"
7 ^o	Salubridad e higiene	935	"
8 ^o	Beneficencia	1600	"
9 ^o	Asistencia social	100	"
10	Instrucción pública	1446	95
11	Obras públicas	1100	"
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	1035	"
14 ^o	Servicios municipales	"	"
14 ^o	Agrupación forzosa del Municipio	127	15
18 ^o	Imprentas	200	"
Total del presupuesto de Gastos		17143	02
Presupuesto de Ingresos		Prestes	ct.
1 ^o	Rentas	25	"
2 ^o	Apropiamientos de bienes comunales	750	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	25	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	1068	91
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1084	"
10	Imposición municipal	5065	11
11	Multas	25	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Donaciones	"	"
Total del Presupuesto de Ingresos		17143	02

Finalmente la Comisión cumpliendo el precepto del art. 295 del Estatuto municipal, acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de quince días por el término en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad para que los contribuyentes o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y aprobada, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los Sres. concurrentes y de su contenido yo el Secretario certifico.



Dautista Lerma

Vente amén

Don J. R. Ruiz

Interos concurrentes

Alcalde

D. Dautista Lerma Sind

Presidente de Alcalde

D. Vicente Casado Vicar

En Alcala a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Puntos las diez horas del mismo se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Sres. de la Comisión municipal Permanente cuyos nombres al margen se bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dautista Lerma Sind, quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento de

Esto continuo se dió cuenta del plan del derecho sobre derogación de cancelones en la vía pública y terrenos del común de vecinos, así como los de balcones y rejas, de circulación rodada y entrada de carruajes, de franquiciado, matricula sobre tránsito de portos y el reparto de Guardia moral, para el actual año 1929.

Los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad aprobar los referidos documentos y que se anuncie al público para oír reclamaciones.

Se levanta la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifico

Dautista Lerma

Vente amén

Don J. R. Ruiz



Señores concurrentesAlcalde

D. Bautista Lerma

Teniente de Alcalde

D. Vicente Camps

En Medellín a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve: Reunidos en sesión ordinaria en la Sala Capitular a las diez horas del mismo los señores de la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bautista Lerma, quien declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que aprobata.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Después continuó se acordó continuar al Sr. Alcalde y Secretario viajar a Medellín con el fin de inspeccionar Brigada Sanitaria, animal, hab. conestada con el botale, atenciones de S.º Sanitario, Sanos y salubres otros asuntos propios del Municipio cerca del Señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras, abriendo los ojos ochecha por el para atender a los gastos de viaje y manutención del viaje. Tulo y otorgando S.º y V.º del presupuesto de gastos.

Al levantarse la sesión firmando los Sres. presentes de que certifico.

Bautista Lerma

Vicente Camps

Teniente de Alcalde

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido unánimemente los tres para poder acordar.

Medellín a 1.º de Diciembre de 1929.

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerma

Vicente Camps

Señores concurrentesAlcalde

D. Bautista Lerma

Teniente de Alcalde

D. Vicente Camps

En Medellín a ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve: Reunidos en sesión ordinaria en la Sala Capitular a las diez horas del mismo los señores de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Bautista Lerma, quien declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que aprobata.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos y se acordó darles exacto cumplimiento.

Son el mismo Sr. Medda. se dio cuenta de la carta recibida en esta Medda. que copiada a la letra es como sigue.

La Diputación Provincial de Mérida = Mérida y Obraj. = A comunicacion de la junta efectuada por V. y el Secretario de Ayuntamiento de su digna presidencia, para exponer la situacion en que se encuentran las obras del C. T. de Jorua a la comision de Secretaria a Doria, tengo el gusto de poner en su conocimiento que: En el año 1927, la construccion del citado C. T. estaba paralizada faltando por ejecutar obras por valor de 18,500 pta., entre las cuales se encontraba el puente sobre el Cañon de, la alcantarilla sobre el barranco de las Huertas, el diente en el Collado de Jorua y 1325 m. lineales de firme, a mas del arreglo de paseos y cemental y los pequeños desperfectos que se habian producido al abandonarse la construccion. Varias veces por medio de Jorua, se me hizo saber la situacion angustiosa que estaba el pueblo de Jorua, por carecer de caminos, en consecuencia los grandes perjuicios que producian a Idrobia el no tener caminos y puente hasta las Huertas. En vista de todas estas indicaciones, en Diciembre del año citado recorri determinando el trazado del camino acompañados de vecinos de ambos pueblos entre ellos el Secretario de Idrobia y el Sotano de Jorua, que manifestaron en la gran necesidad que los dos pueblos tenían en que se terminara la construccion del citado camino. = Como he dicho antes quedaban obras por realizar por valor de 18,500 pta. y solamente 19,639,59 pta. mas el resto de subvencion, que podia obtenerse, siendo clara la imposibilidad de terminar las obras con el resto de la subvencion que se podia obtener. = En conversacion que recordaron los vecinos de ambos pueblos que me acompañaron, le dije que por la impresion que tenía del estado de las obras y de la viva necesidad de camino que se sentia por Jorua y Idrobia, seria posible (seguramente obteniendo algunas subvenciones y poniendo los vecinos de ambos pueblos la piedra machacada de los 1325 m. l. que faltaba) terminar todas las obras. Todos

Los alligamientos dieron su aprobación estensiva a la propuesta y póliza de
 ello fue, que el Secretario de Fomento me expuso en 12-12-1927, haciéndome
 saber que obraba en su poder un documento en que se hacía constar que
 los terratenientes de forma, se comprometían a poner toda la piedra
 que faltaba y machacarla cuando fuera terminada la explotación
 En vista de ello, hice varias gestiones y el antiguo دستگاه del camino
 se comprometió por los 12630, 38 pds. restantes a efectuar las obras que
 quedaban por hacer, una vez hechos en el proyecto, las verificaciones cor-
 respondientes y continuo siempre con el ofrecimiento de los terrate-
 nientes de poner la piedra machacada que faltaba en la caja. En
 la fecha actual, la Diputación ha cumplido el compromiso que tenía
 con el Gobierno, puesto que la explotación está terminándose, al punto
 de sobre el Salinero está terminada y la otra sobre la obra sobre
 el barranco de los Tolares, así como otras pequeñas obras y falta sola-
 mente que los pueblos de Tixobin y Jorua cumplan su promesa
 hecha por los numerosos vecinos que me acompañaron en mi visita
 al C. F. el año 1927, entre los que se encontraba el Sr. Alde de forma
 y el Secretario del Ayuntamiento de Tixobin. = Aproximada-
 mente, son 1.500 mds de piedra machacada los que faltan por poner en
 el camino cuyo coste aproximado es de 1.500 pds. = Para que
 el Ayuntamiento y vecinos de Tixobin y Jorua tengan elemen-
 tos de juicio suficientes, les dire que en caso de que la Diputación
 empujara que terminen por su cuenta las obras, puesto, de acuerdo
 con el H. C. de 12 de Diciembre de 1926, otorgando H. C. imponer al Ayen-
 tamiento una sanción del 30 por 100 de la parte obligatoria con que
 contribuye, que asciende a unos 1.500 pds, suma del importe
 de la piedra, siendo el total de unas nueve mil pds. lo que
 se cobraría al Ayuntamiento por la Diputación por no
 cumplir el compromiso de continuar el trabajo que se compro-
 metió al incluírlo en el reglamento concursal de subvenciones
 y anticipos, según datos que obran en la Jefatura de Obras
 Públicas de la provincia = Dios guarde a V. muchos años = Mé-
 caute 5 de Diciembre de 1927 = El Jefe de Obras Públicas = Luis
 Rats = Vobricato = Sr. Real de de Tixobin =



Los Sres. ayuntados bien enterados del contenido de la presente comunicacion, acordaron por unanimidad, que se dé el debido cumplimiento en todos sus puntos a la mayor brevedad posible, y que se den cuenta a dicha Jefatura del resultado de las gestiones que se practiquen a tal fin.

Se levantó la sesión firmados los Sres. presentes, de que certifica

Bautista Lemos

Viente uno

Francisco

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Sres. para poder acordar.

Chilobá a 15 de Diciembre de 1929

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lemos

Francisco



Consejos concurrentes

Alcalde

D. Bautista Lemos

Viente de Alcalde

D. Viente Camps

En Chilobá a quince de Diciembre de mil novecientos veintinueve y nueve. A las dos horas se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Sres. de la Comisión municipal. Formamente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Lemos, quien abrió la sesión y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Bolatinas Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Por el motivo que el Sr. Alcalde se dio cuenta de la petición hecha por el rematante del arriendo de Beldos espirituales y alcoholes para los años 1929 y 1930 D. Estanislao Luis Carrasco, es sea que se le rebaje del total impuesto del arriendo del año actual, la cantidad de cinco pesetas en virtud a la baja del tipo de consumo de los espíritus correspondientes en dicho arriendo habida con posterioridad a la fecha de la subasta.

Los Sres. concurrentes después de bien enterados, acordaron por unanimidad, acceder a lo solicitado por D.



Le crabe se nourrit principalement des trois genres de genre esthéro.
Baudouin Lermet

19 Vendredi 20 Mars

Love & Affection

on. Faut-il à construction de Décembre de mil neuf cent
vingt y un: Simple de dix heures de remission, en la date de

En la sesión ordinaria celebrada de la Comisión municipal Permanente se ocupó nuevamente al margen se ignoran; bajo la presidencia del Sr. Claudio Don Basilio Gervasio, quien declaró abierta la sesión y laida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines
Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Visto el expediente tramitado en este Municipio para la subasta sobre administraci6n y cobranza de las escuelas para los a6os 1930 y 1931, se acord6 adjudicar definitivamente el contrato a D. Estanislao Sol6r Carrasco como autor de la proposici6n 6nica, quien hora efect6a en la forma y plazos consignados en este expediente la suma de dos mil cincuenta cuatro pesos cada a6o 1930 y 1931, por el contrato de reformas que se notifique al mismo este acuerdo.

La que es persona bastante solvente se le releva de la fianza definitiva a dicho Señor Srer.

Visto el expediente tramitado en este Municipio para la subasta pública de los terrenos sobrantes para los años 1930 y 1931, se acordó adjudicar definitivamente el terreno a D. Federico Serrero Saut, como autor de la proposición única, quien hará efectivo en la forma y plazos consignados en este expediente la cantidad de ochocientos sesentavinte pesos por cada año 1930 y 1931 por el contrato de arrendamiento que se notifique al mismo este acuerdo. Ya que dicho Sr. Serrero Saut es persona de bastante solvencia se le releva de la fianza definitiva.

Examen de acorbo' declarar la validez de la moneda del empuñe
numeros sobre las y medidas de uso feroz y puestos públicos

para los ejercicios 1930 y 1931 y adjudicar definitivamente el remate a D. Estanislao Soria Carrasco como único postor. El mencionado Estanislao Soria Carrasco persona de bastante solvencia y de honradísima conducta y por lo tanto se le releva de constituir la fianza definitiva para responder de la cantidad de cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos anuales, o sea por cada año 1930 y 1931.

También se acordó relevar la solidez de la solvencia del remate de Sobras espirituales y alcohólicas para los ejercicios 1930 y 1931 y adjudicar definitivamente el remate a Don José Sout Sout como único postor. El referido Don José Sout Sout, es persona de bastante solvencia y de una buena y honorable conducta y por lo tanto se le releva de constituir la fianza definitiva para responder de la cantidad de los mil cien pesos anuales y por cada uno de los años 1930 y 1931.

Igualmente se acordó por unanimidad que se abonen a D. Eduardo Domínguez Soria únicamente por los gastos que haber habiendo a tres pesos y medio gastos montados durante el actual año 1929, del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

También se acordó se abonen a dicho D. Eduardo Domínguez Soria quinientos pesos por los jornales invertidos en la Imprenta del Correo público en el 1.º trimestre del actual año, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del mismo presupuesto.

Igualmente se acordó se abonen al Sr. Srta. Carrasco de este pueblo noventa y tres pesos por trabajos realizados en las funciones religiosas durante el 1.º trimestre del actual año con cargo al referido presupuesto.

También se acordó se abonen al Secretario de esta Corporación la cantidad de ciento cincuenta pesos por el sueldo de los señores, peónes, y demás material de secretaría suministrados durante el 1.º trimestre del actual año con cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó se abonen al mismo Secretario, cincuenta pesos por el sueldo de los gastos ocasionados en la Junta Municipal del censo electoral y demás gastos locales.

durante el actual año 1929, con cargo al capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos.

También se acordó se abonen a D. Joaquín Botella Gil, veinticinco pesetas por la certificación que como pectori costero le corresponde durante el actual año 1929, con cargo al presupuesto vigente.

Igualmente se acordó se abonen al Secretario de esta corporación por el importe del papel de mueltos municipales y un libro de actas para la transcripción de matrimonios del Registro civil de este pueblo para el próximo año 1930 y coste de envío de los mismos, con cargo al capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos, la cantidad de veinte pesetas setenta y cinco céntimos.

Igualmente se acordó se abonen a D. Joaquín Botella Gil, la cantidad de catorce pesetas setenta y cinco céntimos importe de los jornales en recompensar una marca de camitorio, pasada, ras, cerraduras plomadas etc que tiene suministrados al Ayuntamiento durante el actual año 1929, con cargo al mismo capítulo y artículo del presupuesto.

También se acordó se abonen al Sr. Juan de Jorua, treinta pesetas por los trabajos verificados en las funciones de la J. G. local durante el segundo semestre del actual año 1929.

Igualmente se acordó se abonen a D. Vicente Sandoza de Villalonga noventa pesetas por el fleudo comedido al almuerzo público del cañon de Jorua en el segundo semestre del año actual.

También se acordó se abonen a Vicente Gilabert Sca. quince pesetas por sus jornales en la miseria del lavadero de la fuente pública de Jorua durante el actual año 1929.

Igualmente se acordó se abonen a D. Carlos Sancho Prieto, una onza y cinco pesetas setenta céntimos por el importe de los penales, material de oficina y jornales empleados y suministrados al almuerzo público de este pueblo en el 2º semestre del actual año.

También se acordó se abonen al mismo D. Carlos Sancho Prieto, cinco cincuenta y cinco pesetas diez céntimos importe.

te de los jornales, materiales y perillas que tiene invertidos en la nueva instalación del alumbrado público en la calle Torres del Bruna y en la nueva modificación e instalación de las lamparas en las demás calles de esta localidad que tiene suministrados a este Municipio en el actual año 1929. Todos los pagos anteriormente señalados que se satisfagan del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

También se acordó se abonen al Sr. José Bermúdez del Comité reinsertos porotas setenta estrictas importe de un lote de linbo para la nueva contribución del Comité de este pueblo con cargo al capítulo 18º artículo único del presupuesto de repartición. Igualmente se acordó se abonen al Comité y vecinos de la Excmo. Jefe Americana, setenta y cinco porotas americanas estrictas por el importe de la cuota que ha de contribuir este Municipio para la construcción del Sabeño de la Región Valenciana en el actual año 1929, con cargo al capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos vigente.

También se acordó por unanimidad se abonen al Sr. Eladio Ochenta y seis porotas setenta y cinco estrictas por lo que tiene anticipado a este Ayuntamiento por el importe de los limosnas hechas a monjas y pobres transeúntes y el de palmas suministradas a la Jofenda para la festividad del Domingo de Ramos y el del Boletín de Administración Local, correspondiente todo ello al actual año 1929, con cargo al capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos. Igualmente se acordó se abonen al Sr. Eladio reinsertos porotas por lo que tiene anticipado a este Ayuntamiento por el importe del voto de lo que se deba por la caja de los fondos de este Municipio y por el de los jornales en la limpieza y reparación del retrete de la casa Ayuntamiento en el actual año 1929, con cargo al mismo capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos.

También se acordó se abonen al Sr. Bautista Domercón treinta y siete porotas setenta estrictas, por una caja y demás muebles y jornales empleados en el abrevadero de la



fuente pública durante el actual año 1929, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos vigente. Igualmente se acordó se aboneen a D. Federico Melot Soria, cincuenta y dos pesetas más cincuenta por el importe de una rejilla y demás banno y jornales empleados en el abrevadero donde que tiene suministrado en el abrevadero público durante el año actual 1929, con cargo al mismo capítulo y artículo del presupuesto de gastos que rige.

Cambiando se acordó se aboneen a D. Carlos Sisco Lopez, quinientos veintiseis pesetas cincuenta y siete céntimos por el importe de los materiales que consisten en la brida, polea, cal hidráulica, piedra, arena, capataz, jornales de albañil y peón que tiene suministrado en la construcción de las obras de la fuente abrevadero y bombillas del punto en el actual año 1929, con cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos vigente. Delante la sesión firmamos las tres promesas, de que certifica:

Bautista Lerma

Remte amym

San J. M.

Año 1930.

Señores concurrentes

Oficial de

D. Bautista Lerma Soria

Cinuenta de Melot

D. Vicente Carrero Vico

Bautista Lerma Soria de cinco de mil novecientos treinta. En la Sala Capitular siendo las diez del mismo se reunieron los tres de la Comisión. Donde antes de empezar se expresó al marqués, jefe la presidencia del Sr. don Bautista Lerma Soria. Me acuerdo en sesión pública extraordinaria, y abierta que fui por el mismo se manifestó que según se había anunciado previamente en las sesiones de convocatoria y fueron de ella concurriendo los tres concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se componen el Ayuntamiento y unirse el cuadro del que debe componerse, lo mismo en casa abierta que paguen los marcos y montes de contribuciones directas con sujeción a la disposición en el artículo 25 de la Ley Municipal de Municipios de 8 de febrero de 1897.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente por el síndico de exco- torio las actas de que de dicha ley se considera son pertinentes al presente.

Señores concurrentes
Alcalde

D. Bautista Lerma Sotol
Comisario de Alcalá
D. Nicolás Campa Vieyra

En Alcalá a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco los diez
horas se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria los señores de la Comu-
nidad formando a sus miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Lerma Sotol, quien declaró
abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y a acor-
do se cumplimentó.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta de la Real Orden número 22 del Mi-
nisterio de la Gobernación de fecha 2 de los corrientes que consiste en los
señores de Alcalá hagan reparar en un plazo que no exceda de dos meses la
reconstrucción de las calles, plazas etc y la renovación de los edificios
y alhajados y que se mande al Sr. Jefe Provincial de Intendencia observar
de las obras que se verifiquen a la mayor brevedad posible.

Los señores antedichos acordaron por unanimidad se llame a efecto el servi-
cio municipal, nombrándose auxilios del mismo a Don Edmundo
Domínguez Perea, postera Intendencia en esta clase de trabajos
abandonando los jornales que emplea con cargo al Erario mu-
nicipal.

Se levantó la sesión formando los señores promotores, de que certifica
Bautista Lerma

Viente ammm

Señor Alcalde



Señores concurrentes
Alcalde

D. Bautista Lerma Sotol
Comisario de Alcalá
D. Nicolás Campa Vieyra

En Alcalá a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco los diez
horas se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria los señores de la Comu-
nidad formando a sus miembros al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Bautista Lerma Sotol, quien declaró abierta la se-
sión y leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y a Bolosins
nómina y acordó se cumplimentó.

Esto concurriendo se acordó por unanimidad someter al devotario a
esta corporación para que respa de la Junta de Beneficencia y fa-
vor de la provincia de Alcalá los expedientes de prórroga de sus
antecedentes para traerlos a la vista al confeccionar los del nuevo plazo ac-
tual, abreviando la misma de treinta y cinco por ciento del capi-



Se y obediencia correspondiente del presupuesto de gastos, para el mes de y manteniendo la sesión firmando los tres presupuestos, de que certifique.

Ante mí el Sr. Levan

Vierte anm

San J. Muf

Señores concurrentes

Alcalde

D. Bautista Llovera

Comisario de Alcalde

D. Vicente Camps

En Valencia a dos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la sala capitular en sesión ordinaria a las diez horas del día, los tres de la Comisión Municipal de mayor número al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Llovera, quien deduce y abre la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos y se acordó en sus partes correspondientes.

De levante la sesión firmando los tres presupuestos de que certifique.

Ante mí el Sr. Levan

Vierte anm

San J. Muf

Señores concurrentes

Alcalde

D. Bautista Llovera

Comisario de Alcalde

D. Vicente Camps

En Valencia a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la sala capitular en sesión ordinaria los tres de la Comisión Municipal de mayor número al margen se expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Llovera, quien deduce y abre la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

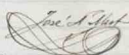
Acto continuo y a propuesta del mismo Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad nombrar fallador de los datos del recuento de población de Salvador Llovera Gomis quien percibirá como gratificación por sus trabajos, diez pesetas con cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó nombrar al médico Don Juan Sivera Catalá, para que en el acta de la clasificación y valoración de soldados nombrados a los meses de dicho recuento, abona a los soldados con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos dos pesetas cincuenta céntimos por cada uno de los mismos que reconocen. Continúa acordó nombrar a Don Francisco Gomis Almaraz, para que como Vigor Sindico para las operaciones de recuento de los meses de dicho recuento y a continuación, interinamente

mencionadas operaciones. Igualmente se nombró en a los me-
ses de Jueves Domingo Mendocino y Federico Lopez Servet,
números 3 y 4 del padrón actual, sujetos para que dictasen en las
expedientes de primer grado que se transcurran en este mismo año.

Se levanta la sesión firmante los tres presentes, de que certifico.

Bautista Lerner

Viente y una 

Diligencia

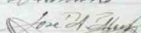
Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reuni-
do suficiente número de tres, para poder acordar.

Hecho a 16 de Febrero de 1930

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerner



Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reuni-
do suficiente número de tres para poder acordar.

Hecho a 23 de Febrero de 1930

El Alcalde

El Secretario

Bautista Lerner



Simón concurrente

Alcalde

D. Federico Luis Luis

Viente y una

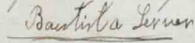
D. Bautista Lerner

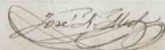
D. Jose Victor Luis

En el día de hoy a las dos de la tarde de mil novecientos treinta y
cinco los señores Jueves Mendocino y Federico Lopez Servet
la Sala Capitular los tres de la comisión municipal, formaron
unos no recibidos al momento se acordó en la Sesión ordinaria
del Sr. Alcalde Don Federico Luis Luis, quien declaró abier-
ta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y
Boletines Oficiales y se acordó darles su mas exacta con-
sideración.

Se levanta la sesión firmante los tres presentes de que certifico

Federico Luis 



Señores concurrentesAlcalde3. Federico Bont Bont
Comisario de Alcalde

3. Bautista Serrero Bont

3. José Vicens Bont

En Montebello a nueve de Mayo de mil novecientos treinta: Reunidos en la sala capitular en sesión ordinaria a las diez horas del mediodía, señores de la Comisión municipal Comandante mayor acudidos al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Bont Bont, se declara abierta la sesión y leída el acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad que se lea la correspondencia y Boletines oficiales recibidos y se le dé su debida cumplimiento.

También se acordó por unanimidad nombrar al concejal D. José Moisés Moisés Regidor Indio para las operaciones de habilitamiento en virtud a que el concejal que sería habitual Richas fué ausente, ha estado en el desempeño del mandato como concejal por reservación total del Ayuntamiento.

De levante la sesión firmados los Sres. presentes, de que certifico.

Felipe Bont Bautista Serrero

José Vicens

Señores concurrentesAlcalde3. Federico Bont Bont
Comisario de Alcalde

3. Bautista Serrero Bont

3. José Vicens Bont

En Montebello a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta: Reunidos en la sala capitular a las diez horas del mediodía se reunieron en la sala capitular en sesión ordinaria los señores de la Comisión municipal Comandante mayor acudidos al margen se acordó, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Bont Bont, quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que aprobada.

Por el mismo Sr. Alcalde, se dio cuenta de la Real Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión número 358, fecha 8 del mes que corre, referente a que se forme una estadística de los edificios y talleres existentes en cada uno de los Municipios.

Los Sres. asistentes bien enterados del contenido de dicho Real D., acordaron por unanimidad, que se enmarcan con exactitud las normas contenidas en las instrucciones del antedicho Real Decreto. Y siendo terminada esta sesión se levantó la presente acta firmada por los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Bont

Bautista Serrero

José Vicens



Señores concurrentes

Alcalde

D. Federico Souto Souto

Concejales de Albalde

D. Bautista Souto Souto

D. José Viquez Souto

En Albalde a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cinco los diez horas se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular los Sres de la Comisión Municipal de Albalde cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Souto Souto, quien después abrió la sesión y leída la lista de la asistencia que aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Dictámenes Oficiales y se acordó en unipositive.

Por el propio Sr. Alcalde se dio cuenta de la instrucción para llevar a efecto la Estadística de Edificios y Albergues que contiene la Real Orden número 353, fecha 1 del corriente mes emitida en el Bol. Ofic. nº 65 de 17 del mismo mes. Siendo así que todas las operaciones referentes a la formación de la Estadística anterior mente citada, han de ser ejecutadas por los Regimientos y dirigidas por las Comisiones Municipales de los mismos. Estas deben proceder a dividir el término nombrado en tantas Demarcaciones como estimen necesarias, exponiendo siempre la actual división de distritos municipales y Rurales, teniendo en cuenta las subdivisiones topográficas del terreno y en especial división de la haza de tal modo que el recuento de los edificios y la formación del catastro sean una vez terminados en el plazo de 60 días. Una vez hechas las demarcaciones y comprobado que no ha quedado ninguna calle, grupo u otra entidad, sin estar incluída en ellas, los Alcaldes procederán al nombramiento de 10 gentes aptas para formar sobre el terreno los datos necesarios. Los Señores arquitectos acordaron dividir este término en una sola Demarcación o distrito y nombrar a Eduardo Domínguez Pérez, agente para verificar el servicio que nos ocupa, puesto que reúne condiciones superiores para tal fin, abonándole los jornales y materiales que emplee con cargo al capítulo 18º, artículo único del presupuesto de gastos.

Una vez formados los documentos de la presente Estadística municipal, se acordó aprobarlos definitivamente, enviándose una copia de los mismos al Sr. Jefe Provincial de Estadística, de donde la sesión firmando la presente ante los Sres. arquitectos, de que certifica.

Federico Souto Souto Bautista Souto Souto



Don J. Viquez

Summus cornutus
Meads.

D. Federico Sous Sous
Tominte de Alcala
D. Bautista Senor Sous
D. Don' Vicens Sous



La "Asociación a favor de Niños de mi vecindad" fundada por el Sr. J. J. de la Cruz, se reunió en la Sala de la Iglesia a las diez horas del día, para la elección de la Comisión Municipal. Permanente, cuyos miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. M. Calde. Don Antonio José de la Cruz, quien declaró abierta la sesión y invitó al Sr. de la Cruz a que preside la sesión.

Seguian en su dia la lectura a la correspondencia oficial y boluntaria recibida
y se acordó en cumplimiento.

Esta continua se acordó por unanimidad el comisionado al territorio de esta corporación para que en representación de este Ayuntamiento, comparezca el día cinco del mes de Abril próximo a las once horas en el salón de la Junta de Beneficencia y Normativa de Hacienda en el fin de hacer entrega de la documentación de quince composiciones, abonos de treinta y cinco pesos para los gastos de viaje y manutención con cargo al capítulo y obispos del presupuesto.

Equivalente de ardeite se obtiene al desmenuarse la corteza de este pueblo, mas entre y tres
puntas satenita y oicos entonados, con carga al principio de la zona, por lo que
los minerales en las funciones oligicas durante el actual trimestre.

Yo, Juan se acordó, le abren al Secretario de esta corporacion cinco anti-
cojas para el registro de los actos políticos y socialistas (a) oficina que
tiene sus ministros a este Ayuntamiento en el actual 1^{er} trimestre, en
carga del capitulo y otros como correspondiente del mismo promotor.
Se levanta la sesión firmando los S^{tes} promotores de que certifico.

Felipe Pán Bautista Lerma

Jose F. Munk

Siliquaria

Se hace constar por la presente que en el día de hoy, no ha po-
dido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido número de Sres de la Comisión Perma-
nente para poder tomar acuerdos, no cesando de re-
unirse los días siguientes por no tener asuntos urgentes

Atenidia 6 Avril de 1930

Wm. Heald

A. S. S. S. S.

Felice Paris

Saml. F. Muel



Señores concurridos

Alcalde

D. Federico Torres San

Presidente de Alcalde

D. Bautista Carrer Carr

D. José Manuel Carr

En Atlixco a Once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco la dicha sesión se reunió en sesión ordinaria en la sala capitular, habida de la Comisión municipal permanentemente organizada al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Torres San, quien dedució a la sesión y leyó el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y bolleterías recibidas y se acordó en su cumplimiento.

Igualmente se acordó por unanimidad aprobar todos los pagos verificables durante el 1º trimestre del año actual 1930 y autorizar al Sr. Alcalde haga los que tenga por convenientes en lo que concierne con cargo al Erario municipal.

También se acordó, con intervención al Secretario de esta corporación vaya en representación de este Ayuntamiento al acto de la recepción de exenciones del actual recuento 1930, que ha de tener lugar el día diez y seis del actual a las once de la mañana en la Junta de Clases y Normas de Mérida, abarcando treinta y cinco puntos con cargo al presupuesto de gastos, para poder atender a los gastos del viaje y representación.

Ornato por el Sr. Alcalde los documentos de la Estadística de Edificios y colas que fueron entregados en la Alcaldía, a saber los libros auxiliares y los secundarios para que fueran examinados por los auditores después de su minucioso examen prestado a dichos documentos y encontrándolos perfectamente bien, acordaron aprobarlos definitivamente y que se envíe al jefe Superior de Estadística una copia del mismo.

Se levantó la sesión firmando los Sres. presentes, de que certifico

Federico Torres Bautista Carrer

José M. Carr

Diligencia

Se hace constar por la presente que en la día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores para poder acordar.

Atlixco a 10 de Abril de 1930

El Alcalde

El Secretario

Federico Carr

José M. Carr



Señores concurrentesAlcalde

D. Federico Souto Souto

D. Emérito de Alcalde

D. Rauberto Souto Souto

D. José Manuel Souto

En el día de a' veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco a la hora de las diez del mismo se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular, los señores de la Comisión municipal conformemente a un acuerdo al cual se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Souto Souto, se destinó a la sesión y leída el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales y se acordó su cumplimiento.

También se acordó comisiones al Sr. Alcalde y D. José Souto para que vaguen a Hicahente a gestionar asuntos propios del Municipio entre de la Excm. Diputación Provincial y D. José Souto Jefe de Vías y Obras referidos al camino nacional de Jorua, Inspector Provincial del Instituto de Higiene sobre conseguir una sala titular médica sanitaria exclusivamente para Hicahente-Jorua, además de los para gastos de viaje y manutención la cantidad de cien pesos con cargo al capítulo 18º ordinario del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al moro José Catalá Sastre hijo de José y de María Cordera número 2 del alistamiento para el reemplazo del año 1930 que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados en Tampoco después causa justa que se lo impidiera. Vistos sus antecedentes y diligencias, entre las expuestas por parte del vecino designado como depositario para el moro número 3 del alistamiento y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: quede declarado y declare prófugo por todos los efectos legales al mencionado moro José Catalá Sastre condenándosele al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción.

También se dio cuenta del Real Decreto dictado por la Comisión del Consejo de Ministros de fecha 10 de Marzo último inserta en el Boletín Oficial de la provincia sobre rectificación del censo electoral. Los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad de dar de más estos cumplimientos. Se levantó la sesión fir-



manda los Sres. presentes, que se han pasado, de que certifique
Felipe Carras Bautista Lerma

Señores concurrentes

Alcalde

D. Federico Torres Bond

Comisarios de Realde

D. Bautista Torrey Bond

D. José Vicent Bond

En Aduana a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta: Lendo los diez votos del mismo se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular los Sres. de la corporación municipal, conminando a los presentes al margen se exponían bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Torres Bond quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Esto conminando se acordó comisionar al Secretario de esta Corporación para que en representación de esta Ayuntamiento comparezca ante la Junta de Clasificación y Nombramiento del día Trece del actual a las once horas del mismo, al acto de la emisión de exámenes de años anteriores, abonándose por los gastos de viaje trinita y cinco pesos del capitular y artículos correspondientes del presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde dio cuenta de los dos comunicaciones del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Nombramiento de la provincia de Alicante, de fecha 26 de Abril último, ordenando sean recibidos y clasificados los mozos números 12 de 1926, Juan Bond Torrey; número 81 de 1928, Juan de Dios Bond Bond y número 2 de 1919 relativo de la nota de prófugo en el año 1928, Ernesto Bond Torrey, que fueron recibidos.

El Sr. Juan Bond Torrey, mozo número 12, compareció personalmente y después de enterado del contenido de las referidas comunicaciones dijo que sigue padeciendo de mareos y no puede conseguir ideas prometiendo un certificado facultativo que acredite padecer de náuseas frecuentes uniformes en compromisos en el grupo 81 letra B, número 22 del Cuadro de inutilidades.

El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad declarar al mencionado mozo excedido temporalmente del servicio militar.

El Sr. Juan de Dios Bond Bond mozo número 81, compareció personalmente y después de enterado del contenido de las mencionadas comun-



nicaciones tipo que amir padecer de pies planos, presentando un certificado facultativo que acredite padecer de pies planos que le imposibilita el ejercer muchos oficios y que a falta de milil por el servicio militar.

Los Sres. asistentes en su virtud acordó por unanimidad declarar alayable mere excluido temporalmente del servicio militar.

Llamado Ernesto Luis Casique, mere excluido comprobar personalmente y después de enterado del contenido de los mencionados al comunicacionales dijo, que sigue padeciendo de una ilexia de estómago presentando un certificado facultativo que acredita que efectivamente padecer de una ilexia de estómago que le obliga a permanecer a régimen, imposibilitándole para dedicarse a sus ocupaciones habituales.

Los Señores asistentes en su virtud acordaron por unanimidad, declarar al mencionado mere excluido temporalmente del servicio militar.

Se levantó la sesión firmando los Sres. presentes que se ven, de que certifica.

Felipe Pura Bautista Lerma

José P. J. J.

Diligencias

Se hace constar que en el día de hoy, se ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres. para formar quórum.

Atestada a 11 de Mayo de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe Pura

José P. J. J.

Señores concurrentes

Alcalde

En Atestada a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta: Simo de las diez horas del mañana se reunió en un salón ordinario en la Sala Capitular los Sres. de la Comisión Provisional cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Pura. Los Sres. presentes, acordó a vista de la sesión y leído el acta de la anterior (ver aprobada).

Seguientemente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales y se acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta también del expediente de prórroga de 5^{ta} clase del mes del recoplaro de 1929, Viente Sra. Sra. y...

2.0
tanto de dicho expediente se halla concurrido dicho caso en el caso
1.º. El artículo 265 de la Ley de Nomenclamiento y Reglamento, los Sres
asistentes acordaron por unanimidad, declarar al referido caso
debidamente útil, por los servicios con privilegio de 1.ª clase.

Y igualmente se acordó comisiones al doctorado de esta Corporación para
que vaya a México a traer los Boletines para el caso Electoral en con-
formidad de la Circular de la Secretaría de Gobernación Provincial de fecha
15 de Mayo actual emitida en el Boletín Oficial de la provincia número
116, abonándosele por los gastos de viaje y manutención fracción y
vicios propios, del capítulo 18.º artículo único del presupuesto de
gastos.

Debránte la misma firmante los Sres. presentes que sobre, a que certifica

Felipe P. M. Bautista Lerma

José A. Muf

Siligencia

Se hace constar por la presente que en sesión de hoy no ha podido ce-
lebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido
el número suficiente de Sres. para tomar acuerdos.

Atestada 25 de Mayo de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe P. M.

José A. Muf



Siligencia

Se hace constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido el número
de Sres. para poder acordar.

Atestada 1.º de Junio de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe P. M.

José A. Muf



Senores concurrentes

Alcalde

Don Federico Bona Sans

Comisario de Adsubia

Don Bautista Bona Sans

En Atestada a ocho de Junio de mil novecientos treinta. Reu-
nidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las diez horas del
mañana, los Sres. de la Comisión Permanente cuyos nombres se
anotan en el expediente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Federico Bona Sans, quien declara abierta la sesión y leída

Francisco José Ruiz, para ser reconocido, los Sres concurrentes acordaron por unanimidad conceder dicha comisión al Sr. Ruiz de este Ayuntamiento don Juan Antonio Ruiz Carrillo, que por abirón de los fondos de este Municipio, con cargo al capital y por tanto contribuyente del presupuesto, la cantidad de treinta y cinco pesetas.

Se levanta la sesión y queda el acta de la anterior fue aprobada firmándola los Sres concurrentes que se han de que conste.

Felipe Ruiz Bartolomé Lemos

Don J. Ruiz

Diligencia

Se hace constar que en la sesión de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder tomar acuerdo.

Idrobia 23 de Junio de 1930

El Alcalde.

El Secretario

Felipe Ruiz

Francisco Ruiz

Quintos concurrentes

Alcalde

1. Federico Ruiz Ruiz

2. Bartolomé Lemos Ruiz

3. José Ruiz Ruiz

En Idrobia a veinte y nueve de Junio de mil novecientos treinta: Reunidos en sesión ordinaria en la Sala Capitular siendo las diez horas, los Sres de la Comisión permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Ruiz Ruiz, se declaró abierta la sesión y queda el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

También se acordó por unanimidad se abonen al Sr. Juan Ruiz de este pueblo 73'48 pesetas por los trabajos verificados en las funciones religiosas durante el 2.º semestre del año actual seguidamente se acordó se abonen al Sr. Juan de forma, 30 pesetas por los trabajos verificados en las funciones religiosas durante el 1.º semestre del actual año.

También se acordó se abonen a D. Vicente Saura de Villalonga treinta pesetas por el fluído comunal y por el alumbrado prin-



blie del Consejo de Jorna en el 1.^{er} Semestre del corriente año.
Igualmente se acordó por unanimidad se abonar á don Carlos Sanchez
visito semita y ocho pautas, por el importe de los por-
tos, jornales y demás material distintos que tiene suministrado para
el alumbrado público de este pueblo, en el 1.^{er} Semestre del actual año.
Igualmente se acordó se abonar al Sr. Don Federico Sols Sols,
Hacde la cantidad de cincuenta pautas por el importe del baston de man-
do para la Alcaldia y gastos de su adquisición y que se destina
al baston de mando que usaba la Alcaldia, á la Comandancia de Huelgas.
Tambien se acordó que se abonar al Secretario de esta Corporación,
ciento veintidós pautas por el franquico de la correspondencia
sufragada de la Desamortización y demás material de Secre-
taria que tiene suministrado durante el 2.^o trimestre del año
actual 1930. Todos los pagos anteriormente relatados y acor-
dados serán satisfechos con cargo á los capitulos y artículos
correspondientes del presupuesto de gastos.

Si levantó la sesión firmando los Sres. presentes que saben certificar

Felipe P. M. Bautista Lerma

José B. Puig



Señores concurrentes En Eldruba a veid de Julio de mil novecientos treinta: Han
concurrido en sesión ordinaria en la Sala Capitular a las diez horas del
día, Federico Sols Sols mi nro, los Sres de la Comisión Permanente cuyos nombres al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico
Sols Sols, se declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior
que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura á la correspondencia y Boletines
Oficiales recibidos y se acordó en mas de tres sesion eliminato
Tambien se acordó por unanimidad aprobar todos los pagos reali-
zados por la caja municipal durante el 3.^o trimestre del actual año y
autorizar al Sr. Alcalde haga los pagos que tenga por conveniente
con cargo al capitulo y art. del presupuesto de gastos.

Si levantó la sesión firmando los Sres. presentes que saben certificar

Felipe P. M. Bautista Lerma

José B. Puig



Diligencia



Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder tomar acuerdos.

Adsubia a 13 de Julio de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe Pavi

José T. Muf

Diligencia



Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para tomar acuerdos.

Adsubia a 20 de Julio de 1930.

El Alcalde

El Secretario

Felipe Pavi

José T. Muf

Actas consumadas

Alcalde

D. Federico Sout Sout

Consejeros de Alcalde

D. Bautista Sout Sout

D. José Trías Sout

En Adsubia a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta: siendo los diez horas se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular los Sres de la corporación municipal formada de cuyos nombres al margen se acostan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Sout Sout, celebrándose abierta la sesión y leído el acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y Boletines oficiales y se acordó en cumplimiento.

Encomendándose se acordó por unanimidad, comisionar al Secretario de esta Corporación para que concurre al día primero del mes de Agosto próximo en la Caja de Heduta de Huesca, número 44, en Huesca, con el fin de verificar el ingreso en Caja de los meros del actual presupuesto, abonándosele por los gastos del viaje de ida y vuelta y viáticos con cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

No teniendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres presentes que saben, de que certifica



Felipe Pavi

Bautista Sout

José T. Muf

Señores condecorados

Alcalde

D. Federico Sous Bouf
Comisario de Alcalde

D. Bautista Sous Bouf
D. José María Sous Bouf

En Alcalde a' Del de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Hechos en la Sala Capitular en sesión ordinaria a los diez y seis del mismo los señores de la Comisión municipal formadora de cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Sous Bouf, se da lectura a la sesión y lista a' nota de la anterior fué aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y solicitudes y se acordó en sus exactos correspondientes.

Examinadas las cuentas municipales documentadas, como presentadas al ejercicio económico 1927, resultó por los que en el citado período ejercieron funciones de Alcalde y depositario D. Bautista Sous Bouf y don José María Sous Bouf respectivamente, cuyos documentos presentados como cifras globales, en ingresos, diez y nueve mil setecientos noventa y siete, cuarenta y nueve céntimos y en gastos, cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro, resulta, resultando, por tanto, una existencia neta de cinco mil setecientos noventa y siete y nueve céntimos, que pasa al ejercicio siguiente de 1928.

Entre las disposiciones de la Ley de 2 de Octubre de 1877, regla quinta de la Real Orden de 28 de Marzo de 1924, art. 5.º del Reglamento para la organización y funcionamiento de los organismos municipales de 10 de Julio del propio año y la disposición transitoria primera del de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924. Considerando que el Sr. Comisario de Alcalde según sus funciones de Regidor Envidio, conforme dispone el número quinto del art. 192 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, informa, que encuentra las cuentas de repartición ajustadas a las prescripciones legales que se hallan en vigor con autoridad a la promulgación de las presentes disposiciones.

Considerando que esta Comisión, por su parte, y atendiendo al deber que le compete en que por partidos y documentos ha hecho de las citadas cuentas, nada tiene que oponer a la aprobación de ellas lo significa la gestión económica del Ayuntamiento ejercida en el año de la cuenta.

La Comisión municipal por unanimidad es de parecer, que en vista del trámite de exposición al público verificado, sin que se

hallan presentado reclamaciones en contra de las
mencionadas cuentas, puede informar al propio tiempo
deber o merecer aprobarse totalmente las mismas.

No obstante, el Ayuntamiento pleno acordó lo que es mas justo y
procedente.

Se levanta la sesión firmando los Sres. presentes que sobre sigue copia

Felipe Carr Bautista Leroux José P. Moya

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha
podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no ha-
berse reunido suficiente número de Sres. para poder actuar.

Adouba 10 de Agosto de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe Carr

José P. Moya

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha po-
dido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse
reunido suficiente número de Sres. concejales para poder actuar.

Adouba 14 de Agosto de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe Carr

José P. Moya

Actores concurridos

Alcalde

S. Federico Pons Pons

Concejales de Alcalde

S. Bautista Leroux Pons

S. José Vicent Pons

En Adouba a veinte y cuatro de Agosto de mil novecien-
tos treinta: Reunidos los dichos señores reunidos en la Sala Capí-
tular en sesión ordinaria los Sres. de la Comisión Permanente
de cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde don Federico Pons Pons, se declaró abierta
la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se
acordó en consecuencia.

Se levanta la sesión firmando los Sres. presentes que sobre sigue copia

Felipe Carr

Bautista Leroux

José P. Moya



Diligencia



Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder acordar.

Adsubia a 31 de Agosto de 1930

Al Alcalde

Al Secretario.

Felipe P. M.

José P. M.

Diligencia



Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder acordar.

Adsubia a 7 de Septiembre de

al Alcalde

al Secretario

Felipe P. M.

José P. M.

Señores concuñados En Adsubia a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta:

Alcalde

Ante los diez horas se reunió en la Sala Capitular (alred de la

D. Federico Pons Pons Comisión Permanente cuyos nombres se anotan al margen, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Federico Pons Pons, quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Segunda alocución se dio lectura a la correspondencia y resoluciones oficiales recibidas y se acordó en unas exactas conclusiones.

Se levantó la sesión firmando los Sres que sobre, de que certifico

Felipe P. M.

Bautista L. M.

José P. M.

Señores concuñados En Adsubia a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos

Alcalde

Primera: Reunidos en sesión ordinaria a las diez horas del mismo

D. Federico Pons Pons en la Sala Capitular, los Sres de la Comisión municipal D. Emilio de Abad, D. Federico Pons Pons, D. Bautista L. M. y D. José P. M. quienes se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Pons Pons, quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad de los Sres presentes.



Esto continuó se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en mas exacto cumplimiento.

Después la sesión firmaron los Sres. presentes, de que certifico.

Felipe M. Bantista Lerma José P. Hoff

Señores concurrentes

Alcalde

1. Federico Sout Sout

Concejales de Alcalde

1. Bautista Sout Sout

1. José Vicos Sout

Se acordó a sesionados de Septiembre de mil novecientos treinta. Cuando los diez horas del mismo se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Sres. de la Comisión permanentemente en posesión al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Sout Sout quien me dedoto advierte la sesión y lista el acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en cumplimiento.

Cambiando se acordó por unanimidad se abonen al Sr. Don Juan Sánchez Berrío y Sr. Alcalde, mil noventa pesos por el importe del bastón de mando y gastos de un adquisición destinada a la Alcaldía en el actual año 1930.

Igualesmente se acordó que se abonen al Decretario de esta corporación, cinco mil noventa pesos por los gastos de sufragio de la documentación, frangias de la correspondencia y demás material de oficina suministrados durante el 3.º trimestre actual.

Igualesmente se acordó por unanimidad que se abonen al Sr. Don Berrío de este pueblo, noventa y tres pesos setenta y cinco centimos por su trabajo en las funciones religiosas durante el 3.º trimestre del actual año.

Todos los pagos antes mencionados, se pagarán del presupuesto y cobrando correspondiente del presupuesto de gastos.

Finalmente se acordó se abonen a Don Bautista y Don Federico Sout Sout, Don Antonio Sout Sout, Don Berrío Sout, Don Alonzo y Don Anastasio Sout Sout, la cantidad de ochenta pesos por el importe de los jornales que han empleado en la custodia y vigilancia del pueblo, durante cinco no-

Deliberaciones Oficiales y se acordó en mas exacto cumplimiento.
Tambien se acordó por unanimidad aprobar todos los pagos verificados durante el 3º trimestre ultimo y autorizar al mismo Sr. Alcalde para que en lo sucesivo pague los que sean necesarios con cargo al capitulo y otros de correspondencia de promptos vigentes.

Declaro la sesion firmada los Srs. presentes que saben lo que firman.



Felipe Carr

Bautista Linares

Jose Ballal

Anteriores acuerdos

Alcalde

S. Federico Sous Sous

Comisarios de Medellin

S. Bautista Linares Sous

S. Jm' Vicent Sous

En Medellin a diez de octubre de mil novecientos treinta: siendo las diez horas y media convocados en debida forma, se reunieron en la Casa Comunal los Srs. Presidente y Vocales de la Comision municipal de este Municipio, que al amanecer se reunieron congresualmente la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo año 1931, formado por el Secretario al que acompaÑan los documentos presentados en los oficios, 294 y 296 del estatuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar validamente acuerdos, el numero de los reunidos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue en su forma conforme y los Srs. presentes la aprobaron.

Se continuacion, ya el Secretario, de orden del Sr. Presidente, le lectura en alta voz el referido proyecto de presupuesto ordinario para el entrante año 1931. Se acuerda que se inscriba la lectura, hiciendose las siguientes observaciones.

En el proyecto de Ingresos

Por el Sr. C. Don Bautista Linares Sous, se expuso que estai en un todo conforme con los medios de ingresos que se expresan en el proyecto referido.

En el proyecto de Gastos

que tambien estai en un todo conforme con los gastos que



se mencionan. Seguidamente, por la comisión de la presidencia, expuso el infrascripto documento a los fines precedentes en derecho que de las excepciones municipales, las establecidas en el Estatuto municipal, han dejado de ser utilidades por los motivos que van a expresarse, del siguiente a todas las que la falta materia constitutiva en este Municipio.

Bien enterada la Comisión acorda expresar en conformidad en cuanto acaba de expresarse el documento.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarse ajustada a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto en ninguna modificación dejando fijados sus rubros e ingresos en la siguiente forma:

Capítulos	Resumen por capítulos Presupuesto de Gastos	Setos	cts
1 ^o	Obligaciones generales	3.665	23
2 ^o	Representación municipal	250	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	25	"
4 ^o	Policia urbana y moral	2.324	"
5 ^o	Recaudación	400	"
6 ^o	Personal y material de oficinas	3.350	"
7 ^o	Salubridad e higiene	2.480	"
8 ^o	Beneficencia	1.875	"
9 ^o	Asistencia social	100	"
10 ^o	Instrucción pública	1.791	75
11	Obras públicas	750	"
12	Montes	1.035	"
13	Fomento de los ríndos comunales	"	"
14	Servicios municipales	"	"
15	Plancomunidad	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Organización fiscal del Municipio	205	71
18	Ingresos	200	"
19	Reservas	"	"
Total del presupuesto de Gastos		12.187	82

Capítulos	Presupuesto de Ingresos	Puestos	cts
1 ^o	Rentas	25	"
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	850	"
3 ^o	Subvenciones	"	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	75	"
6 ^o	Arbitrios consuecos no fiscales	"	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	10.428	71
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.384	"
10	Imposición municipal	6.393	98
11	Shulka	25	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Resaltos	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos	12.181	89

Finalmente la Comisión, en cumplimiento de precepto del artículo 276 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho presupuesto con los documentos que lo integran se expongan al público por plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes e entidades interesadas presenten formularios las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Con la cual el Sr. Presidente declara terminada la sesión y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firmaron todos los Sres. concurrentes y de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Felipe Pantoja Bautista Perren

[Firma]



Siligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy, no ha



pedido celebrase la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Cód para poder acordar.

Asubia a 19 de Octubre de 1930.

El Alcalde
Felipe Barr

El Secretario
José G. Huel

Diligencia

Se ha acordado por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Cód para poder tomar acuerdo.

Asubia a 26 de Octubre de 1930.

El Alcalde
Felipe Barr

El Secretario
José G. Huel



Señores concurrentes

Alcalde

1. Federico Bont Bond

2. Remundo de Huel

3. Bautista de Huel

4. José Huel Bont

En Asubia a los 26 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco a las diez horas del día se reunió en la Sala Capitular en sesión ordinaria la Cód de la Comisión Permanente a cuyo llamado al margen se expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Federico Bont Bond, se celebró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y Bolines Oficiales recibidos y se acordó en cumplimiento de:

1. Que continúe se dió también cuenta del reporte de Guardas de morib, así como de los partos del derecho sobre los que se emana en la vía pública y terrenos del común de vecinos, de balcones y tejados, de circulación rodada y vehículos de camuflaje, de juguetes, de motonetas, sobre tránsito de perros para el actual año 1930.

Los Señores asistentes después de examinar con la necesaria detención los documentos antes mencionados y encontrálos arreglados a la Ley, acordaron por unanimidad su aprobación y que se anuncie al público para oír sus declaraciones.

Y notando otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores presentes que sobre de que es el Secretario certifico.

Felipe Barr

Bautista de Huel

José G. Huel



Yinyerz concurrens

Melode

3. *Sedotico* *Sand* *Red*
Cominted in the lake
 3. *Baetis* *Sand* *Red*
 3. *Sand* *Red* *Sand*

En Febrero a nueva de Noviembre de mil novecientos Diez y siete: siendo los
dize horas y cuarenta en sesión ordinaria en la Sala Capitular los señores
de la Comision nombrados Comandante, cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Paul Paul, quien
despues de leida la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada
seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines ofi-
ciales recibidos y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Hualde se dió cuenta de la última comunicación del Sr. Hualde de Lago de fecha 6 del actual informando a su nombre un representante de este Ayuntamiento para que acuda a la Casa Consistorial de la expresada Villa de Lago el día Trece del presente mes a las once horas con el fin de aprobar el presupuesto para atenciones de la administración de justicia de este partido judicial para el próximo año 1934 y la cuenta del año 1929, debiendo asistir a dicha reunión el representante nombrado en el 18 de marzo de 1933 acreditativo de su representación.

Los Vros. asistencias tiene notoriedad el acuerdo en por unanimidad
de nombrar al Secretario de esta corporación don Juan Pablo
Munoz Casallas representando a este Ayuntamiento por lo que con
un voto en la Sala Capitular de la república Villa de Segovia el día trece del
actual a las once horas del mismo con objeto de aprobar el pro-
puesto para atenuar de la administración de justicia de este
partido judicial para el próximo año 1931 y la mitad del año
1929, entregándosele el documento acreditativo de tal nombramiento.

Igualmente se acordó comisionar al Donde Alcaide y Secretario
cargan a Alcaide a efectuar pagar Atenciones de 1^o Enseñanza
comiesto, Aportación forzosa e Instituto Provincial de Higie-
ne y gestionar asuntos asuntos propios del Municipio, de-
mandados por gastos del veinte setenta por ciento con cargo al
capítulo 18^o del art. Único del presupuesto de gastos vigente
Se levante la sesión firmando los Sres. presentes que sobre certifica-

Federico PAW Bautista Lerner

Rose F. T. T. T.

Señores concurridos

Alcalde

D. Federico Sant Sant

Señores de Alcalde

D. Bautista Torres Sant

D. José Vicent Sant

En Villavieja a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta: dentro los diez horas del mismo se reunieron en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto los Sres de la Comisión permanentemente cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Sant Sant, quien declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que fué aprobada. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, nombrar a Don Antonio Sant Sant y Don Eduardo Domínguez Linares a quienes se les encomendó el auxilio a la Junta del Censo de población en los trabajos de formación de los mismos, con arreglo a la Instrucción, abonándoles los gastos a que ocasionen los jornales con cargo al presupuesto de gastos.

Tras de cumplido el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión firmando los Sres. presentes que sobre de que certifique

Federico P. M. Bautista Linares José A. Muf

Señores concurridos

Alcalde

D. Federico Sant Sant

Señores de Alcalde

D. Bautista Torres Sant

D. José Vicent Sant

En Villavieja a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta: Reunidos en sesión ordinaria en la Sala Capitular a las diez horas del mismo los Sres de la Comisión nombrados al efecto cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Sant Sant, se declaró abierta la sesión y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos y se acordó en mal exacto cumplimiento.

Se aceptó en principio la propuesta de transferencia que ha sido recibida; expóngase al público por el plazo de quince días y cumplido este término, en las reclamaciones que se hayan formulado, conóquese a los permitidos plenos y se les recuenta de frente la sesión firmando los Sres. que sobre de que certifique.

Federico P. M. Bautista Linares José A. Muf

Señores concurridos

Alcalde

En Villavieja a once de Noviembre de mil novecientos treinta: Dentro los diez horas, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular bajo la Presidencia

D. Federico Pons Bord
Comintado de Meade
D. Bautista Lopez Bord
D. Don Nemes Bord

denia del Sr. Meade D. Federico Pons Bord, los tres de la Comision de obra-
mente cuyos nombres al margen se expresan, se declaro abierta la sesion
y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad dar lectura a la correspon-
dencia y Rolobios oficiales recibidos y en sus mos exacto cumplimiento
Casimiro se acordó por unanimidad comunicarse al Secretario de esta
corporacion para a dilacion y copia de la Jefatura de la Seccion
de Estadística Provincial, los datos de inscripcion del Censo de-
seccion en cumplimiento de la Circular de dicha autoridad
abreviandosele por los gastos de viaje y manutencion, traxita y vi-
co por el del capitulo 18.º artículo unico del presupuesto de
gastos vigente.

Declaro la sesion firmada los tres que sobre de que certifico

Federico Pons y Bautista Lopez José A. Muf

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por no haberse reu-
nido suficiente numero de Sres para poder acordar.

Adscribia 30 de Noviembre de 1930

El Alcalde El Secretario

Federico Pons

José A. Muf



Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no
ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por no
haberse reunido suficiente numero de Sres para poder acordar

Adscribia 7 Diciembre de 1930

El Alcalde El Secretario

Federico Pons

José A. Muf



Veriores concurridos

En Plancha a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta:

Meade

Simulo los diez horas del mismo se reuniran en sesion ordinaria en
la sala capitular, los tres de la Comision formandose cuyos no nombres
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Meade don

D. Federico Pons Bord
Comintado de Meade

D. Bautista Somo Soto
D. José Miguel Soto

Federico Soto Soto, quien deslora abierta la sesión plenaria de la anterior
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad se delectara a la correspondencia
oficial y se acordó se cumpliera con lo siguiente.

Seguidamente se acordó por unanimidad comisiones al secretario
de esta corporación para que vaya a felicitar a la Secretaría del Archivo de la
Santa de Clarificación y revisión de la provincia del Buitón, los datos necesari-
os para poder llevar a efecto las operaciones de reclutamiento y ex-
pedientes de prorección que se hayase de tramitar en el extranjero año
1930, en virtud a que ya no se entregaban los expedientes de revisión
de los nuevos sujetos a la revisión por no estar previsto en el reglamento,
reglamento del reclutamiento según esta ordenada en virtud de
la necesidad de autoridades.

Delante la sesión firmando los Sres. que abajo, de que certifica.

Felipe Soto Bautista Somo Soto

José M. Soto

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente
número de Sres. para poder acordar.

El día 21 de Diciembre de 1930

El Alcalde

El Secretario

Felipe Soto

José M. Soto

Señores concurridos

Alcalde

D. Federico Soto Soto

Comisarios de Alcalde

D. Bautista Somo Soto

D. José Miguel Soto

En el día 21 de veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y
cinco las diez horas se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular
los Sres. de la Comisión municipal formando unos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Soto Soto, se
deslora abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada
Seguidamente se acordó por unanimidad que se delectara a la cor-
respondencia y Boletines Oficiales recibidos y que se cumpliera con lo
debidamente.

En virtud se acordó por unanimidad admitir la dimisión que
del cargo de secretario tiene presentada don José Soto Soto, por

no convenir a sus intereses continuar en tal empleo, y se nombra en su
futura a don Salvador Ferrer Ferrer, canónigo, labrador, de esta vecin-
dad, como recaudador y agente ejecutivo de los repartos, padro-
nes y demás cosas de este Municipio, quien Ferrer ó sus hijos por
acuerdo de la Recaudación con arreglo a la Instrucción de 29
Abril de 1900 y siguientes.

Dicho Sr. don Salvador Ferrer Ferrer, por el Sr. de este Municipio co-
mo director de recaudación, la cantidad que resulte después de deducir-
los el importe a que ascienda el papel, sellos patronarios, impuestos y demás
material referente a la oficina de recaudación, ó que tenga la oficina de re-
caudación de los expensas impuestos, todos estos, ha acordado en este acto cargo
de los recibos patronarios correspondientes al reparto de Guadalupe rural,
partidos sobre el derecho de derribo de canchales, de balcones y vigas, de
circulación rodada y entrada de camiones, de quinientas y noventa
la sobre tránsito de porcos del ejercicio actual 1930, que, asien-
do todos ellos a la suma de siete mil ochocientos sesenta
y ocho pesos, treinta y cuatro cent, y que viene obligado el mismo
a imprimir a la república cantonal un área municipal y de finca munici-
pal, ó mejor dicho, que le servirán de base obligados la aludida can-
tidad de cargo que se le acata de hacer, el dinero que recu-
de a ingresar en áreas municipales y el papel pendiente de cobro que
le queda en su poder, que entregará al Ayuntamiento como el
expediente de recaudación que se tramitará. El repartido d. S. del
Sr. Ferrer Ferrer, manifiesta acepta el cargo que se le cor-
responde, prometiendo unirse con el mayor celo y actividad,
hallándose conforme a lo establecido en cumplimiento las demás con-
diciones estipuladas anteriormente, relevándosele de pro-
por la fianza para responder de la susdicha cantidad, por
considerarlo persona honrada y de buena solvencia.
Canclón se acordó por unanimidad se donen a S. J. pro-
vincias Guayasillas de pago por el importe de varios impuestos y
material de la oficina de recaudación para la oficina de recaudación
de sellos de este Municipio durante el actual año 1930, sin
cuenta y ocho pesos, treinta y cuatro cent, con cargo al ca-



pítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.
También se acordó por unanimidad se abonen al Sr. Alcalde D. Federico
Sous Sous sesenta y una pesetas importe de las limosnas que tiene
hechas a misa y pobres transeúntes y pobres para la fiesta del do-
mingo de Ramos en el actual año 1930.

Igualmente se acordó se abonen a D. Juan Sous Sous, cincuenta pesetas
por el importe de la gratificación que se le concede por su actuación como
organista en las funciones de gloria durante el actual año 1930.

También se acordó se abonen a D. Eduardo Domínguez y Sobell,
56 pesetas por los trabajos realizados en el reparto, recogida y llenado de los
boletines del censo electoral, así como el material y jornales empleados en
la elaboración de las cédulas de la población en el actual año 1930.

Igualmente se acordó se abonen 50 pesetas al Secretario de esta corpora-
ción por el importe de los gastos ocasionados en las diferentes actuaciones
de los puntos locales en el actual año 1930.

Por último se acordó se abonen a la Comarca de Medicina de la provincia
647 pesetas por los gastos hechos durante el actual año 1930. Dichos cinco pesos
que anteañan venían con cargo al capítulo 18.º del artículo único del pre-
supuesto de gastos vigentes.

También se acordó se abonen al Sr. cura párroco 73'75 pesetas por sus trabajos en
las funciones religiosas en el 4.º trimestre año actual.

Por último se acordó se abonen al Secretario 125 pesetas por los sellos, pólizas,
y demás material de secretaría que tiene suministrado durante el 4.º trimestre.

También se acordó se abonen a D. Eduardo Domínguez Sobell por los jornales
prestados en la limpieza del lavadero y abrevadero públicos en el actual año 1930.

Por último se acordó se abonen a D. Eduardo Domínguez Sobell, 25 pesetas
por haber sido suerte a tres veces y cinco gatos muertos en el actual trimestre.

Igualmente se acordó se abonen a D. Joaquín Batalla, fillo 45 pesetas por la grati-
ficación que como capellán le corresponde.

Por último se acordó se abonen a Don Carlos Sanchis Sintes 145'50 pesetas
por el material y jornales electorales empleados y jornales en la instalaci-
ón y suministro del alumbrado público de este pueblo en el 4.º trimestre.

También se acordó se abonen al Sr. Alcalde 25 pesetas por los jornales
que tiene abonados por la limpieza del abrevadero, lavadero y fuentes.

¿Igualmente se acorte por su minoridad a poner al Sr. Blasco a cobrar
minimo postal por el importe de siete millos que conyore por la sala de garten
los y del veinte que tiene hecho a la casa en el conyore los siguientes millos y
acorte de los mismos.

Se mismo se acordó se abonar a Sr. Manuel Riva Jomero el 50
por los jornales recibidos en los trabajos de construcción de la
galería de la Puente

Trabaja en acortarse a obtener el 100% de provecho 30 pesos por los
trabajos realizados en las operaciones de la Zelandia en el 2º semestre.

Barbados, se a corto, se paguen a d. Jac. Solís Bove no d. 650 pes.
tas por el importe del terreno que comprende parte de la parte de
Umaná. Tener que aproximada la apropiación para la construcción
del camino vecinal de Atlixid - Jorua.

Aquí mismo se cobró y se abona a D. Vicente Morrell Jordá de Oliva 355 pesetas por el alquiler del terreno de un propiedad por
esta finca que tiene el Sr. Morrell Jordá para la construcción de
de la construcción del camino principal de Huelva-Los Hornos

Cancheim se acordó se paguen al Señor Alcaide 58 pesos por los jornales y materiales invertidos en la reparación del local público que tiene abonados. Los referidos diez y seis pagos que por ahora corresponden al actual año 1930 y serán abonados tales ellos del erario y otros que correspondan del presupuesto de gastos vigiente.

de la mte la serien firman de los Sats que sobre, de que certifica.

Felipe P. Bantista Lumen Salvador Lacer.

Lucy F. Hunt





Año 1931

Señores concurrentesCheladec

D. Federico Soto Sotol

Constitutos de la Villa

D. Bautista Sotol

D. José Vicens Sotol

En San Juan de los Rios, a la capital de primer orden de Entre Rios, mil novecientos treinta y cinco, los diez horas se reunieron los señores de la comunidad de manera legal, para celebrar el sufragio se expusieron, bajo la presidencia del Sr. don Federico Soto Sotol, de un sesión pública extraordinaria, y de esta que fue por el mismo, se reunió la que, según se había anunciado previamente en los edictos de convocatoria y tenor de ella convocados, los señores asistentes, los señores se celebró con el objeto de proceder a la formación de la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, y unirse a un grupo de vecinos en cada barrio que paguen los impuestos de contribución directa con sujeción a la ley de contribución de la ley municipal de San Juan de los Rios de 1877.

El orden de la Sesión se leyó en seguida, por el Sr. secretario de la sesión, los artículos que de dicha ley, se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto, y se procedió a la pronta confección de la lista de los contribuyentes, y se acordó que fueran con el mayor detenimiento el Sr. don de habitantes de este término municipal, y los representantes de los territorios, se forma el inventario de los contribuyentes, después de haberse discutido y acordado por los señores concurrentes, todos los puntos de la convocatoria, y se acordó y practica de su cometido, por unanimidad acordaron los señores concurrentes de la lista en la forma que se autorizan, aunque expresamente en este mismo acto, ordenando sean publicados en los tablones de la villa, y en la tablilla de anuncios de la corporación, donde promana necesario hasta el día de la presente propiamente, con el fin de que puedan hacerse las aclaraciones que intervinieran durante dicho plazo.

Concluido el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión por el Sr. presidente, firman los señores concurrentes por el los mismos y la presente acto, así como también por los señores de la villa que se han de que conste.

Federico Soto

Bautista Sotol



Diligencia

Se ha de contar por la presente que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria como se indicó por un haberse acordado en la presente sesión de la villa por un grupo de vecinos.



Adrebid a' 4 de Enero de 1931

al Alcalde

al Secretario

Felipe Carr

José T. Muf

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por estar ocupado el Ayuntamiento en el abastecimiento de maderas y no haberse reunido



Adrebid a' 11 de Enero de 1931

al Alcalde

al Secretario

Felipe Carr

José T. Muf

Señores concurridos

Alcalde

D. Federico Bous Bous

Consejeros de Alcalde

D. Bautista Bous Bous

D. José Vicente Bous

En el pueblo de Adrebid a las ocho de Enero de mil novecientos treinta y uno: Reunidos los dichos señores en la sala capitular en sesión ordinaria por la vía de la Comisión Comarcal para resolver al margen de la tutela la jurisdicción del Sr. Alcalde D. Federico Bous Bous se declaró abierta la sesión y dada cuenta de la anterior fin a lo bueno.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en materia de cumplimiento.

Se continuó y en cumplimiento de la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 10 de Enero de 1916, se acordó fijar en un solo punto el jornal medio de un bracho en la localidad, y que de este acuerdo se da cuenta a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Alicante.

Se levantó la sesión informando los Srs. que sobre de que certificar.



Felipe Carr

Bautista Bous

José T. Muf

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores para poder tomar acuerdo en virtud de estar reunido el Ayuntamiento en la ratificación del abastecimiento de maderas.



Adrebid a' 25 de Enero de 1931

al Alcalde

al Secretario

Felipe Carr

José T. Muf

Señores concurrentes

Alcaldes

1. Sebastián José José
Sebastián José José

2. Sebastián José José

3. Sebastián José José

en Aduria a primeros de febrero de mil novecientos treinta y uno. Se acordó lo siguiente: Se acuerda en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los días de la Comisión municipal. Concurriendo a las sesiones al margen de las sesiones de la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián José José, se declara abierta la sesión y parte el acta de la autoridad que aprobará.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó ser más exacto en cumplimiento.

Se continuó en acuerdo por unanimidad aprobar los pagos realizados por la caja de este Municipio durante el periodo año 1930 y continuar el mismo para que haga los que considere necesarios en cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a Don Sebastián José José, titular de este Ayuntamiento para las operaciones de quincena durante el actual año 1931, abrogando lo que en este punto se acordó en cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

En último se acordó por unanimidad nombrar a Don Sebastián José José, titular de este Ayuntamiento para el mes de diciembre de 1931, abrogando lo que en este punto se acordó en cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

También se acordó nombrar a Don Sebastián José José, titular de este Ayuntamiento para el mes de enero de 1932, abrogando lo que en este punto se acordó en cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

Seguidamente se acordó, se alocaron a Don Sebastián José José, titular de este Ayuntamiento para el mes de febrero de 1932, abrogando lo que en este punto se acordó en cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.



con cargo al Erario municipal por tutore de asuntos beneficentes al aludido vecindario, ó sea del capítulo 18.º artículo único del municipal de govt.

de lo tanto la suscripción manifiesta los Sres que saben de que conste
Felipe de Peris Baulista Linares



Jose T. Moya

Silencio

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder acordar en virtud de este ocupado el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de hoy y cierre del abito de hoy.

Atestado a 8 de febrero de 1934

El Alcalde

El Secretario

Felipe de Peris

Jose T. Moya



Silencio

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Sres para poder acordar en virtud de este ocupado el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de hoy y cierre del abito de hoy.

Atestado a 15 de febrero de 1934

El Alcalde

El Secretario

Felipe de Peris

Jose T. Moya



Actas concurridas

El Alcalde

D. Pedro de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

D. Antonio de la Cruz

En el día de hoy se ha reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria y se ha acordado en virtud de este ocupado el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de hoy y cierre del abito de hoy.

Spines concurrents

Ehlers

8. Federico Font Font

Penicillium de Boudier.

S. Aschista Lower Gond

Love's Kind Words

En Portugal a morte y seid de Johans de mil e trecentos e trinta e seis: e sim
de los deo bnos se murieron en saison ordinaria en la sala capitular la vna de
la emirion de morrante uenon nrosos se mueron al ma aguz. Ego le pre
sencia del bñ dñe de Don Joderico bñs bñs, quien de dñe e bñe la un
y coia el ota de la mueron que agozaba.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos y se aprobó su debido cumplimiento.

Por el propio Sr. Alcalde presentante, se dió cuenta de los atun-
tos recibidos de los Señores Don Jacinto y Don Juan de la Cruz,
Diputados del Provincial de Alicante, invitando al honorable Sr.
Alcalde, concurran el día primero del mes de Marzo próximo
al acto de la inauguración del nuevo Hospital Provincial.
Don José concurrió a este acto por unanimidad de comi-
sioneros a dicho Sr. Alcalde, y a Alicante con el fin de asistir
al acto anteriormente dicho, observándose únicamente por los
por los gastos de viaje y manutención, con cargo al capítulo
18º del artículo veinte de presupuestos de gastos.

Se le envia la copia firmada de los presentes, de que certifico.

Федоров

Bautista Lomax

Sam. B. Hunt

Silignoria

Se ha de contar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por las afecciones de algunos de los señores miembros de la junta, por lo que se ha acordado que la presente reunión se celebre el día de mañana.

Extrait de l'ô de Mares de 1751.

Ed. Mearns and Ed. Swanton

Felice Scin

Wm. F. May

Antirrhinum roseum

Example

4. *Sideroxylon* *Paul* *Bird*

Amos 10: 10

4. Benthic Larvae Spud

2. 1st Time Found

En Juicio de Dios y de los hombres, me declaro por escrito y me
firmo en esta gran comitencia los señores de la comitencia municipal de
manente que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don
Federico Pineda Sandoval, a cargo de la honra de la ley y alabo la sesión que tie-
ne carácter de ordinaria y después de haberse de los papeles ordinarios
respecto a correspondencia y ordenes de la Administración, fue leído



el acto de la anterior y aprobada por unanimidad.
 Esto seguido fueron examinados todos los documentos referidos
 al Centro de población del actual año 1931 y hallándoselos conformes
 los dos asistentes por unanimidad los aprobaron en aprobación y que se
 pongan al público a los fines reglamentarios.

Levante la sesión firmando los dos que sobre de que certifica.

Elvino Perin Bantista Lerner

José F. Muñoz

Silencio

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido
 celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por estar ocupados el
 Ayuntamiento en el acto de la redacción de su presupuesto de quin-
 tas y por consiguiente no se ha reunido suficiente número de tres
 para poder tomar acuerdo.

Elvino Perin 15 de Marzo de 1931

El Alcalde

El Secretario

Elvino Perin

José F. Muñoz



Acta del Ayuntamiento

En el día de hoy a las diez de la mañana de un momento de treinta y cinco minutos.

Alcalde

En el día de hoy se reunieron en la Sala Capitular un sesión ordinaria los dos
 de la Comisión municipal. Se acordó que se acuerde el arreglo de la
 Comisaría de Adsubia, bajo la presidencia del Sr. Don Federico González quien deberá dirigir
 la sesión y leer el acto de la anterior que aprobada.

Comisarios de Adsubia

Don Federico González

Don José F. Muñoz

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y deliberó lo que se acordó en un momento de treinta y cinco minutos.

El presente acta de Adsubia se acordó por unanimidad comen-
 zar el Ayuntamiento de esta Corporación a partir de ahora por
 que haga entrega en el día de hoy de la Junta de Clarificación y Examen de
 la provincia de Adsubia al Sr. Don Federico González quien deberá dirigir
 de la documentación de gestión del actual año y de anteriores como
 un ordenado en el mismo y actúe el Sr. Don Federico González de todas las
 partes, abarcando la Junta, para que por los partes de la Junta
 levante la sesión firmando los dos que sobre de que certifica.

Elvino Perin Bantista Lerner

José F. Muñoz



Personas concurridas

Alcalde

Dr. Federico Souto Souto

Comisarios de Abasco

Dr. Bautista Lerma Souto

Dr. José Manuel Souto

En Abasco a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco Reunidos en esta Casa Comunal los señores de la Comisaría Municipal de manera que al amanecer se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Don Federico Souto Souto, siendo la hora de las diez se abrió la sesión que tiene carácter de ordinario y después de atender al despacho ordinario respecto a correspondencia y órdenes del Gobierno Oficial se tomaron los siguientes acuerdos: Que se abran al Sr. Alcalde, Souto y cinco peritos del capitulo y actives de los presupuestos de gastos, importe de los jornales y gastos suplementarios en la reparación del pozo de la fuente pública y que tiene atribuciones a este Municipio en el actual año 1934.

Quedan que se abran al Secretario de esta corporación cinco comités o cinco peritos que tienen sumaria de los de cada uno de los miembros del actual ejercicio, por ellos, políticos y demás miembros de la misma, con cargo al capítulo y gobierno correspondiente del presupuesto de gastos.

Se comisiona al Secretario de la misma corporación para que concurre al día treinta y uno de agosto a las diez horas, con el fin de identificar al mazo propiamente del reglamento de 1932, por el Sr. Souto, en el acto del reconocimiento que se ha de practicar de mineros por los médicos de la Junta de Inspección y Vigilancia, como está ordenado por dicha autoridad, fecha 23 de este mes. Mesero 1934, abren el capítulo por los gastos de viaje y manutención Souto y cinco peritos con cargo al capítulo y actives de los presupuestos. Se abre la sesión firmando los señores peritos que se han de que actives

Federico Souto Souto

Bautista Lerma



Personas concurridas

Alcalde

Dr. Federico Souto Souto

Comisarios de Abasco

Dr. Bautista Lerma Souto

Dr. José Manuel Souto

En Abasco a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco Reunidos en la Casa Comunal los señores de la Comisaría Municipal de manera que al amanecer se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Don Federico Souto Souto, siendo las diez horas se abrió la sesión que tiene carácter de ordinario y después de atender al despacho ordinario respecto a correspondencia y órdenes del Gobierno Oficial se tomaron los siguientes acuerdos: Se comisiona al Secretario de esta corporación de



Don Antonio Muñoz Gacelas, para que comunique de nuevo a todos los señores de la
 jurisdicción y territorio de la provincia de Salamanca el fin o fin de actual, a los
 diez horas, con objeto de identificar al prófugo nro del expediente de 1839,
 don Esteban Latorre, en virtud de que se comparezca al día 31 de Marzo
 próximo, a pesar de haberse intercedido en su satisfacción por conducto del Al-
 calde de Ondara, como se ordena por el Sr. Secretario de la suplicada
 Junta en oficio fecha 31 del citado mes de Marzo último por el,
 abreniéndose treinta y cinco puntos del capítulo y artículos correspon-
 dientes del presupuesto de gastos, por los que ocasiona en el viaje
 y manutención de un viagero.

Que se abren a los señores Secos y Secos de la Junta de Salamanca y Salamanca
 de Salamanca, veinte y dos puntos, veinte y cinco artículos por el importe
 de los impresos para decisiones y actos de concepción para la mesa
 honoraria en el actual año 1834, por el Sr. a este se refiere el Ma-
 nuscrito, del capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto.

Que se paguen también a D. Federico Muñoz Lobo, la cantidad de veinte y
 seis puntos, veinte y cinco artículos, por el importe de los jornales inco-
 rridos en la confección de una copia y hienzo sujeta en la misma para el
 letrado público durante el actual año 1834, con cargo al capítulo y arti-
 culo correspondiente del presupuesto de gastos.

Que se abren a los señores Secos y Secos de la Junta de Salamanca, veinte y dos
 puntos, veinte y cinco artículos, por el importe de los jornales que tiene autorizados por
 jornales y carnets
 en la confección de la Junta pública de el actual año
 1834, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presu-
 puesto de gastos.

Que se abren a los señores Secos y Secos de la Junta de Salamanca, veinte y dos
 puntos, veinte y cinco artículos, por el importe de los jornales que tiene autorizados
 al alcaide de
 público, así como de los jornales para el alcaide de la Junta de el actual año
 1834, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Que se abren a los señores Secos y Secos de la Junta de Salamanca, veinte y dos
 puntos, veinte y cinco artículos, por el importe de los jornales que tiene autorizados
 al alcaide de la Junta de el actual año 1834, con cargo al capítulo y artículo correspondiente
 del presupuesto.

Federico Muñoz Lobo



Don Esteban Latorre



que le obliga según certificaba facultativo que promete a permanecer a régimen, ni por breves períodos para dedicarse a sus trabajos habituales.

Los tres concurrentes en su voto acordaron por unanimidad denegar al referido mero, declarándole pertinente la resolución y que ha de comparecer ante la Junta de liberación y la Unión de la provincia para reconocer y comprobar la exclusión alegada, remitiéndole en tal ocasión de este acuerdo a dicha autoridad.

También se acordó se abonen al Sr. Mado de capitales 18^o artículos más del presupuesto de gastos, quinientos pesetas por el importe de las libranzas que tiene hechas a manijá y por los trasportes durante el año corriente de 1931.

Iguualmente se acordó se abonen del mismo capítulo y artículo del presupuesto de gastos, a D. Alberto Botella Botella, 600 pesetas, por el importe de los viajes que tiene hechos a Sego en el auto de alquiler de su propiedad, a traer y devolver a la pareja de la Guardia Civil a este pueblo con el fin de prestar auxilio a la autoridad por haberse presentado por la noche varios gitanos en estos barrios, que maltrataban al vecindario.

También se acordó se abonen a D. José María Segura 600 pesetas cincuenta céntimos por los viajes nocturnos que ha realizado en el actual año, con cargo al capítulo y artículo del presupuesto de gastos.

Por último se acordó por unanimidad se abonen al Secretario de esta corporación ochocientos y veinte pesetas importe de los jornales que tiene abonados y anticipados a este Municipio en el reparto, recogida y llenado de los cilindros de su expresión para la formación del censo de población general, para el actual año 1931, del capítulo 18^o artículo más del presupuesto de gastos.

También se acordó por unanimidad que se abonen al Sr. Juan Barrera de este pueblo noventa y tres pesetas ochenta y cinco céntimos por sus jornales en las funciones durante el 1^o trimestre del actual año con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto. Se levanta la sesión firmando por los que saben de que certifico.

Felipe Carr Sebastián Linares

[Firma]



Atención

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido el suficiente número de Sres de la Comisión permanentemente para poder acordar.



Atendida a 26 de Abril de 1931

J. M. de la H. Secretario
Vicente Pery

Trámites concurridos

Alcalde

- D. Vicente Sans Monsonís
Comisarios de Alcalde
D. José Monsonís Pons
D. Federico Serrero Pons

En Atendida a tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en la Casa Comunal los señores de la Comisión

ordinaria de Asunción, cuyos miembros al momento se detalla en la presidencia del Sr. Don Vicente Sans Monsonís, siendo los dichos señores se abrió la sesión que tiene carácter de ordinaria y después de atender al despacho ordinario respecto a carteras, peticiones y órdenes del Alcalde Oficial, fue leído el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Tras de lo cual se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que haga los pagos que sean necesarios con sujeción al presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. presentes que son de que certifica.

Vicente Pery José Sans Monsonís

[Firma]



Trámites concurridos

Alcalde

- D. Vicente Sans Monsonís
Comisarios de Alcalde
D. José Monsonís Pons
D. Federico Serrero Pons

En Atendida a diez de Mayo de mil novecientos treinta y uno: Siendo los dichos señores se reunieron en la Casa

Comunal en sesión ordinaria los Sres de la Comisión municipal de Asunción, cuyos miembros al momento se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Sans Monsonís, y como desde se abrió la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado por unanimidad.

Tras de lo cual se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos y se acordó en sus exactos términos.

Señores concurrentes

Alcalde

Don Vicente González

Conjuntos de Aldea

D. José Monzonís

D. Federico Saver

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

En Aldea Vieja a Treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno: Pasa
nada en la sala capitular del Sr. D. de la Comisión Municipal de Aldea Vieja, en
nombre del mayor se expone, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente González, con
señal de las diez horas se abrió la sesión que tiene carácter de sesión
ordinaria y después de atender a los asuntos ordinarios se pasó a considerar el asunto
de Federico Saver y otros, que se le ha leído el acta de la anterior y apro-
bado por unanimidad.

Entonces se acordó por unanimidad aprobar el expediente de
la siguiente orden: para el expediente año 1835 y que se ex-
ponga al público al objeto de que sea examinado y con re-
comendación.

Se levantó la sesión firmando los Sr. D. que actúa, a que cada uno
Vicente González José Monzonís

José M. Saver



Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente González

Conjuntos de Aldea

D. José Monzonís

D. Federico Saver

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

En Aldea Vieja a veinte de junio de mil novecientos treinta y uno: Pasa
nada en la sala capitular en sesión ordinaria los Sr. D. de la Comi-
sión Municipal de Aldea Vieja, en nombre del mayor se expone, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Vicente González, con señal de las diez horas se abrió la sesión
que tiene carácter de sesión ordinaria y después de atender a los asuntos ordinarios se pasó a considerar el asunto
de Federico Saver y otros, que se le ha leído el acta de la anterior y apro-
bado por unanimidad.

Entonces se acordó por unanimidad se abren a don José Monzonís legal
sesenta puntos importe de los jornales invertidos en las obras de reparación
de la céntrica y parte de la fuente pública del poblado de Jorru durante los
días de la semana del once al quince de Mayo último según relación que
presenta con cargo al repósito y actual del presupuesto de gastos.

También se acordó se abren al Sr. D. de la Comisión Municipal sesenta puntos importe de
cuatro pesos en jornales y gastos de los mismos a Jorru para la reparación
de la céntrica de la fuente del poblado de Jorru durante el mes de Mayo
último, que tiene asignada a esta Municipalidad.

Entonces se acordó se abren a la Administración de Rentas Públicas
ochenta y nueve y sesenta y cuatro céntimos, importe de la contri-
bución sobre las utilidades de la Biqueza mobiliaria, corres-



resolviendo al presente año 1930.

También se acordó se abrenen a la Intendencia de Hacienda de la provincia sus puertos vinícolas y los castillos por derechos reales y arrendamientos correspondientes a las liquidaciones del actual año 1930, del capítulo 18º artículo Único de presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó por unanimidad aprobar los pagos correspondientes y autorizar al Sr. Alcalde haga los que sean necesarios en cargo de presupuesto de gastos y aprobar distribución fondos y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sr. que saben, de que certifico.

Vicente Pons Forc y Monroes

[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Sans Monroes

D. Comisario de Alcalde

D. José Monroes Sans

En Montevideo a catorce de junio de mil novecientos treinta y uno: Siendo las diez horas se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Sres. de la Comisión Municipal Permanente, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Sans Monroes se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

También se acordó admitir la dimisión que del cargo de queros se erupio tiene presentada Jorge Pons Monroes y se nombra en su substitución a Excmo. Sr. Alvarado el cual acepta el cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sr. que saben, de que certifico. - Son Monroes

Vicente Pons

[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde

D. Vicente Sans Monroes

D. Comisario de Alcalde

D. José Monroes Sans

En Montevideo a veinte y uno de junio de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en la Sala Capitular los Sres. de la Comisión Municipal Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Sans Monroes, siendo las diez horas se abrió la sesión que tiene carácter de ordinaria y después de atender al despacho ordinario respecto a correspondencia y ordenes del Cabildo Oficial, fue leída



hasta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta de la copia de la lista de familias pobres de este término formada el día 1.^o de Enero último y que se remitió al Jefe de la Sección Municipal de Sanidad, la cual fue aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos.

Después de haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. que saben, de que certifico.

Nicente Pay y Juan Monzoniz

José T. Alfaro

Señores concurrentes

Presidente

Dn Nicente Pay Monzoniz

Vocales

Dn José Monzoniz Srta

1.^o Comisario

Dn Federico Benito Srta

2.^o Comisario

En San Juan de los Rios y ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno: siendo las diez horas y previa convocatoria en libre forma, se reunió en la Casa Comunal los señores Presidente y Vocales de la Comisión permanente de este Municipio, que al margen se anotan componen la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1932, formado por el Secretario al que acompañan los documentos precedidos en los artículos 2.^o y 276 del Estatuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior que fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, ya el Secretario, le orden del Sr. Presidente de lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el entrante año de 1932.

A medida que se verificaba la lectura, hicieronse las siguientes observaciones.

En el proyecto de Ingresos

Por el vocal Dn José Monzoniz Srta, se expuso que estaban muy de acuerdo con los medios de ingresos que se expresan en el proyecto referido.

En el proyecto de Gastos

Señalando también en todo conforme con los gastos que se mencionan

dequitamente, por la falta de la presidencia, expuso el importante territorio a los fines procedentes en derecho, que en las excepciones municipales establecidos en el Estatuto municipal, han dejado de ser utilizados por los motivos que van a exponerse, los siguientes.

En las que se trata materia contributiva en este Municipio.

Así enterada la Comisión acerca expuso en conformidad en cuanto acabo de exponer el Honorable.

En vista de lo cual, la propia Comisión, por encontrarse ajustada a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin ninguna modificación dejando fijados sus costos e ingresos en la siguiente forma

Capítulos	Resumen por Capítulos Presupuesto de Gastos.	Cifra	Cts.
1 ^o	Obligaciones generales	3.598	18
2 ^o	Indemnización municipal	250	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	25	"
4 ^o	Salida urbana y rural	2.324	"
5 ^o	Recepciones	400	"
6 ^o	Personal y material de oficinas	3.350	"
7 ^o	Salubridad e higiene	5.650	"
8 ^o	Beneficencia	1.450	"
9 ^o	Asistencia social	100	"
10 ^o	Intervención pública	1.421	95
11 ^o	Obras públicas	50	"
12 ^o	Morales	"	"
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	1.020	"
14 ^o	Servicios municipales	"	"
15 ^o	Mancomunidades	250	"
16 ^o	Entidades menores	"	"
17 ^o	Organización forzosa del Municipio	205	71
18 ^o	Imprevistos	380	"
19 ^o	Reservas	"	"
	Total del presupuesto de Gastos	21.569	84

Capítulos	Presupuesto de Ingresos	Puestas	dt.
1 ^o	Reventas	66	74
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	850	"
3 ^o	Subvenciones	"	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	75	"
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	11.400	91
9 ^o	Costas, raciones y participaciones en tributos nacionales	1.384	"
10	Imposición municipal	7.468	19
11	Multas	25	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidad menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Reservas	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos =	21.569	84

Simplemente la comisión, arreglados el precepto del artículo 275 del Estatuto municipal al acuerdo por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de diez y seis días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los interesados o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

También se acordó por unanimidad que se abonen al Sr. Clara, 73'75 pesetas por sus trabajos verificadas en funciones religiosas durante el 2.^o trimestre del año en curso.

Igualesmente que se abonen a José Novell Seguí 6'65 pesetas importe de jornales invertidos en la limpieza larocero de fuerza durante el 2.^o trimestre del actual año.

Continúa que se abonen a Bautista Berro Saus importe del alquiler de la casa escuela de niños correspondiente al 1.^o trimestre y año.



Igualmente que se abonen a D. Donato Sant Mousonit los gastos importe del alquiler de la casa escuela de niñas perteneciente al 1.^o semestre.

Tambien que se abonen al Secretario de esta corporacion 135 pesos por el importe del material de escritorio y correo que tiene suministrado a la secretaria del Ayuntamiento durante el 2.^o semestre y año corriente.

Igualmente que se abonen a Carlos Sanchez Brice 59.60 pesos por el importe de pordas y fajas material de cocina que tiene suministrado para el alumbrado publico de este pueblo durante el 1.^o semestre año corriente.

Los pagos anteriormente mencionados se abonaran con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó que se abonen al Sr. Alcalde 53.35 pesos por el importe de la tela y palo para los banderos tricolores para los pabellones de Heraldo y Jureta, y recompensas una bandera del Municipio, los cuales tiene abonados por dicho Municipio en el anterior año, con cargo al capitulo de imprentas.

Tambien que se abonen a Vicente Sando de Villalongo 70 pesos por el flete comunitario en el alumbrado publico del caserio de Jureta durante el 1.^o semestre del actual año, del capitulo y articulo de presupuesto.

Igualmente que se abonen a Luis Lopez Cortes 50 pesos por el importe del alquiler de la casa escuela de Jureta correspondiente al 1.^o semestre del año en curso del capitulo y articulo del presupuesto.

Con la cual el Sr. Presidente declara terminada la sesion y extendida, leida y aprobada la presente acta la firman los Sres. concurrentes que sobre y se en continio va el Secretario certifica.

Vicente Porfirio Lopez Merino



Señores concurrentes

Mexico

D. Vicente Porfirio Mousonit

Comisario de Toluca

D. José Mousonit

D. Federico Lopez

Con asistencia a cinco de Julio de mil novecientos trece y una. Reunidos en la sala capitular los Sres. de la Comision Comunalmente ayes nombrados al margen se relacionan siervo los diez horas y bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Sant Mousonit, por dicho Sr. se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y deliberada especificamente acordó se cumplimentó.

Camhien se acordó por unanimidad que se abonen al Secretario de esta corporación \$9.50 pesos importe de los gastos ocasionados en el viaje que tiene hecho a Elíasote con el fin de hacer pagos y gestionar asuntos propios del Municipio, en el actual año.

Igualesmente se acordó que se abonen al Sr. Alcalde \$5.50 pesos importe de los gastos del viaje que tiene hecho a Elíasote en representación de este Ayuntamiento a solventar asuntos propios del mismo en el actual año 1931.

Camhien se acordó que se abonen al Sr. Alcalde 99 pesos importe de los jornales y materiales invertidos y que tiene anticipados en el arreglo y reparación de la fuente pública y pozos del común de vecinos en el actual año 1931.

Igualesmente que se abonen al mismo Sr. Alcalde \$1.50 pesos importe de los jornales, seis cubos y una garrucha todo ello para los pozos del común de vecinos en el actual año.

Camhien se acordó que se abonen al referido Sr. Alcalde \$65.15 pesos por el importe de jornales, puestos por sus correspondientes viáticos y conductores, tellos, rejas y otros materiales invertidos en los obra de reparación de la Sala Capitular y que tiene anticipado a este Municipio en el actual año.

Igualesmente se acordó se abonen a Salvador Torres Torres, \$7.50 pesos a cuenta de los gastos ocasionados en la recaudación de los arbitrios impuestos y demás de este Municipio perteneciente al ejercicio 1930.

Cuando los pagos acordados anteriormente se satisficieren con cargo al capítulo y artículos correspondiente del presupuesto.

Camhien se acordó autorizar al Sr. Alcalde ordenar los pagos correspondientes con cargo al capítulo y artículos del presupuesto y aprobar la distribución de fondos del actual mes. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. presentes que abajo, de que certifico.

Diego Pozo Jefe Municipal



[Signature]

Diligencia = Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Votos de la Comisión Formante para poder tomar acuerdos.

Adunada a 12 de Julio de 1931

El Alcalde
Vicente Pozo

El Secretario

José T. Muñoz

Diligencia = Se hace constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por haber estado reunidos en la sesión extraordinaria celebrada, los Votos de la Comisión Formante.

Adunada a 19 de Julio de 1931

El Alcalde
Vicente Pozo

El Secretario

José T. Muñoz

Diligencia = Se hace constar por la presente que el día veintiseis del mes que corre, no se celebró la sesión ordinaria correspondiente por encontrarse los Votos de la Comisión Formante en el exterior de la Mancha magna de toda la provincia para tratar sobre el Estatuto de la Región Valenciana y no haberse reunido.

Adunada a 28 de Julio de 1931

El Alcalde
Vicente Pozo

El Secretario

José T. Muñoz

Señores concurrentes

Alcalde

Dn Vicente José Monreal

Comisarios de Hdad de

Dn José Monreal

Dn Federico Vasser

En Adunada a veinte y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en la Sala Capitular en sesión extraordinaria a las diez horas señaladas en la convocatoria de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Vicente José Monreal los Votos de la Comisión Formante cuyos nombres al margen se expresan, se celebró abierta la sesión y leído el acta de la anterior que aprobó. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y se acordó que inmediatamente.

Esto continuó se acordó por unanimidad comisiones al Secretario de esta corporación, Dn Antonio Muñoz Basiles, para que concurre a la sesión de Hecabeta de Hecabeta el día primero de Agosto

próximo señalado para que tenga lugar el ingreso en caja de los mo-
dos del decaplató de este año, abonándosele por los gastos de viaje
y manutención de treinta y cinco pesos al día del capitulo y actúe
correspondiente del presupuesto vigente.

Se levanta la sesión firmando los dos presuntos que actúan de que certifique

Vicente Pons Jure nombrado

Don J. P. Pons

Diligencia

Se hace constar por la presente que en el día de hoy no ha po-
do celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de quórum
para poder formar acuerdo, por estar reunidos el Ayuntamiento
Martes 2 de Agosto de 1934

El Alcalde
Vicente Pons

El Secretario
Don J. P. Pons

Personas concurrentes

Alcalde

Don Vicente Pons Montaner

Comisarios de Alcalde

Don José Montaner Pons

Don Federico Anzor Sotol

En Martes 2 de Agosto de mil novecientos treinta
y uno: siendo las diez horas se reunieron en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Pons Montaner, los Sres. de
la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan, se abrió
la sesión que tiene carácter de ordinaria y después de atender al de-
pacho ordinario respecto a correspondencia y ordenes del Boletín
Oficial, fue leído el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.
Después continuó se acordó por unanimidad al autorizar al Sr.
Alcalde para que ordene los pagos que crea procedentes con-
cargos al presupuesto vigente y aprobar la distribución de
fondos pertenecientes al mes actual.

Se levanta la sesión firmando los dos presuntos de que tratan se levanta la sesión
firmante los dos presuntos que actúan de que certifique.

Vicente Pons Jure nombrado

Don J. P. Pons

Diligencia

Se hace constar que este libro de actas de la Comisión
municipal Permanente, ha quedado terminado en la

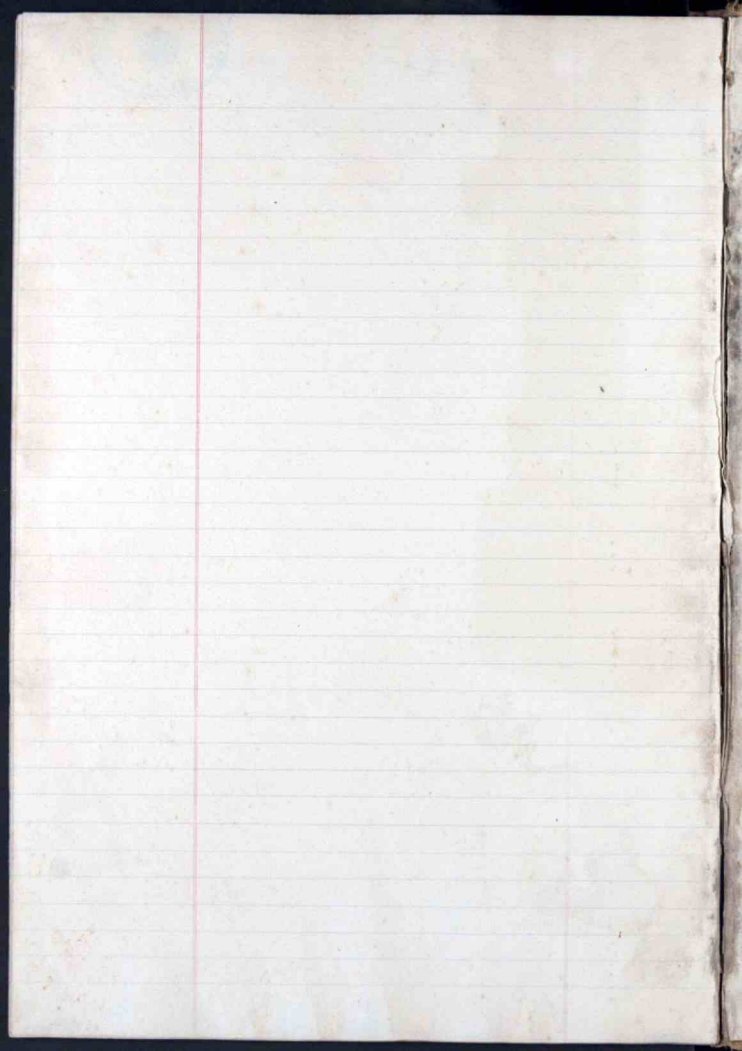


anterior de fecha nueva del corriente mes y está debidamente recibida.
Pagado.

Adscriba a' favor de Depósito de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario

José J. G. [Signature]



LA CELLIDENSE

